

»Entonces yo le manifesté que la pregunta con que me honraba indicaba alguna vacilación en su espíritu respecto de la conveniencia pública de mantenernos o no en su confianza, y como para gobernar la necesitaba ilimitada, la pregunta con que había sido honrado por S. M. me aconsejaba presentar inmediatamente la dimisión de todo el Gobierno, colocando sobre mi cabeza la sabiduría de la Corona y la conducta, siempre constitucional y correctísima, de S. M. el Rey, estimando innecesario añadir que son cada día más firmes nuestras convicciones y más resuelta y ardorosa la decisión de apoyar lealísimamente a S. M. el Rey, porque para nosotros los conceptos de Rey y Patria son consubstanciales, y jamás, mientras esta fuerza política subsista, se entibiará nuestro entusiasmo por la Monarquía.

»Al volver de Palacio rogué por teléfono a los Ministros que vinieran a la Presidencia. Les he dado cuenta de la determinación por mí adoptada de presentar las dimisiones suyas con la mía, aprobando unánimemente mi conducta y expresando mi entusiasmo por la forma constitucional y correctísima de proceder de S. M. y el ofrecimiento de que los conservadores, sea cual fuere la solución que dé S. M. a la crisis, prestaremos nuestro apoyo y concurso al Gobierno que nos suceda.»

Efecto de la crisis.— Por todos los Círculos políticos y Centros oficiales circuló rápidamente la noticia de haberse planteado la crisis total, y aun cuando era un hecho descontado, produjo sensación extraordinaria.

Era también casi unánime la creencia de ser en absoluto imposible la continuación del Sr. Dato, dada la forma en que se había planteado la crisis y los motivos que la habían originado.

Las consultas.—El Sr. Groizard.—El Presidente del Senado, D. Alejandro Groizard, fué el primero en acudir a Palacio.

Cuando salió del Alcázar, dió a los periodistas una breve referencia de su consulta con el Rey:

«Solamente he aconsejado a S. M.—dijo—que debe

continuar en el Gobierno el Sr. Dato, pero con las Cortes actuales. En caso contrario, debe venir el partido liberal.

»No he hablado de la situación actual, porque para ello hubiera necesitado mucho tiempo.

»Con respecto a las Cortes, he dicho al Rey lo que en la consulta anterior: que debía continuar funcionando, porque aunque se hubieran promovido muchos escándalos, no se hubiera llegado a la situación actual.»

El Sr. Villanueva.—El presidente del Congreso, señor Villanueva, llegó a Palacio a las seis de la tarde.

El escrito entregado al Rey (pues se había acordado que las consultas se evacuaran por escrito) sobre la crisis era brevísimo. Apenas si ocupaba más de una cuartilla y media.

En el referido documento decía el Presidente del Congreso que, «honrado por el Rey con la consulta sobre la cuestión política, tiene el honor de manifestar que, considerando aquélla gravísima, por el estado en que se ofrecen en el momento presente todos los problemas nacionales, entiende que la solución de éstos debe procurarse mediante la constitución de un Ministerio presidido por el Sr. Marqués de Alhucemas, con el concurso de la mayor suma posible de elementos cuya colaboración contribuya a realzar la autoridad y prestigio indispensable para que el nuevo Gobierno someta inmediatamente a las Cortes todo lo que convenga al supremo interés de la Nación».

El Sr. Villanueva, después de entregar al Rey de su consulta, la amplió verbalmente, exponiendo al Monarca los fundamentos de su propuesta en favor de un Gobierno presidido por el Sr. Marqués de Alhucemas, por ser éste el que disponía en aquellos momentos de mayor fuerza parlamentaria.

Creía el consultado, que el Gobierno de concentración que proponía debía formarse con hombres políticos, con parlamentarios, y hasta si era preciso, con personas ajenas a la política y al Parlamento.

El Sr. Dato vuelve a Palacio.—A las siete y veinte

salió de conferenciar con S. M. nuevamente el jefe del Gobierno dimisionario.

Manifestó que el Monarca le había comunicado los informes de los Presidentes de las Cámaras.

El Sr. Dato esperaba orden del Rey para acudir a Palacio y enterarse del resultado de las demás consultas.

Los jóvenes mauristas silbaron al Sr. Dato, el cual dijo:

—Ahora, al venir, varios jovenzuelos me han obsequiado con una pequeña grita. En fin, que se desahoguen.

El Sr. Dato confirmó que la noche antes estuvo en Palacio, y al preguntarle qué impresiones tenía, dijo que no era él el llamado a exponerlas, toda vez que él iba también en busca de noticias.

Causa inmediata de la crisis.—Se atribuyó la crisis al hecho de haber firmado representantes de todas las Armas el famoso mensaje que había de dirigirse a S. M. el Rey, cosa que no esperaba el Gobierno, el cual se negaba a que los militares mismos entregasen el documento al Monarca, sino que debía llegar por conducto del Gobierno.

A negociar algo de esto, o a ponerse a bien con la Junta, se dice que fué a Barcelona el general Silvestre; pero si fué a lo primero, nada consiguió.

El *Heraldo* relató la causa de la crisis de la siguiente manera:

«El viernes último, todas las Armas y Cuerpos del Ejército acordaron en Barcelona la firma del mensaje al Rey, con la sola excepción del Cuerpo de Ingenieros, que por tener la Central en Madrid, difería a ésta el autorizar el documento.

»Se comunicó lo anterior al Ministro de la Guerra, y al mismo tiempo, por telegrama convenido, lo sabía la Junta de Infantería de Madrid.

»*Dato, en Palacio.*—A las ocho de la noche de ese mismo día se encaminó el Sr. Dato a Palacio. Le dijo al Rey que en Barcelona se habían redactado dos mensajes, uno suscrito por la Infantería y otro por las demás Armas y Cuerpos, excepto los Ingenieros. Que éste era ex-

clusivamente militar y el otro contenía indicaciones políticas.

»Le añadió que para evitar una división en el Ejército habían accedido todos a retirar su mensaje, haciendo constar que dejaban a la Infantería la iniciativa del suyo; pero comprometiéndose a secundar a ésta en sus actitudes como resultado de la firma de ese documento.

»El Sr. Dato se atribuyó un éxito en tal actitud, pues eso implicaba una división en el Ejército.

»El Rey escuchaba, sin exteriorizar su pensamiento, según dicen los amigos del jefe del partido conservador.

»*La noche del viernes.*—El Sr. Dato salió a las diez de Palacio. A la misma hora se reunía la Junta de Infantería en el Centro del Ejército y de la Armada.

»Serena y enérgicamente se habló, nadie sabe sobre qué ni para qué. La reserva es absoluta.

»¿Salió algún miembro de ella y volvió? Nos es imposible averiguarlo.

»El Rey oyó las doce de la noche en el reloj de su despacho. ¿Estaba solo? Todos lo ignoran.

»El Rey oyó la una de la madrugada. ¿Seguía solo? Nadie lo sabe.

»Dieron las dos. El Rey se acostaba sabiendo lo que tenía necesidad de hacer.

»Eran las dos. La Junta de Infantería había acabado su sesión, retirándose los miembros que la componen a su domicilio.

»*El Rey la provoca.*—A las diez de la mañana del sábado llega el Sr. Dato a Palacio. Le insinúa el Rey que las Juntas están compactas, y el Sr. Dato dice que exteriormente sí, pero que en el fondo existen hondas divisiones, y se agarra a la bandera que ha desplegado contra sus compañeros la Junta Central de Ingenieros.

»El Rey se ve obligado a insinuarse más claramente, y le indica que ante la gravedad de las circunstancias, cree procedente celebrar consultas.

»El Sr. Dato, que no quiere dimitir sino ante un acto de fuerza de los militares, no ve inconveniente en que el Rey conozca la impresión de otros hombres políticos.

»No había más remedio, en vista de tan constante resistencia, que manifestarle de un modo correctísimo y

delicado que para celebrar esas conferencias sería conveniente hallarse en completa libertad.

»Fué entonces cuando el Sr. Dato, en opinión de sus amigos, comprendió cuál era su deber.

»Así quedó planteada esta crisis histórica.

»*El mensaje.*—Ya está en Madrid. Su presentación depende de los acontecimientos. O se entrega o se suspende, esperando la actuación del nuevo Gobierno.

»Con lo expuesto nos ratificamos en lo que anoche dijo el *Heraldo* al tratar de la actitud de los militares ante la crisis.

»*Maura en entredicho.*—Las Juntas están resueltas a no intervenir en la política indicando nombres de personas para formar Gobierno.

»La mayoría de los militares veían con gusto a Maura; pero hoy han cambiado las tornas. La nota que entregó al Monarca le aleja de las simpatías de ellas.

»No le ponen el veto, porque sólo lo tiene el Sr. Dato; pero ya no es grato.

»*Disolverse, jamás.*—Las Juntas no se disolverán. Anoche lo dijimos: «Cuando haya un Gobierno que vele honrada y justamente por los intereses de la Patria, se replegarán al cumplimiento estricto de su reglamento, pero sin romper la unión en sí, ni con las otras Armas».

»Sépanlo quienes formen Gobierno.»

No obstante, el Sr. Dato desmintió esta versión de la manera más enérgica y absoluta, diciendo que era hasta ofensiva. El *Heraldo* consignó la rectificación.

Algo debía haber, a juzgar por las siguientes arrogantes afirmaciones de *La Correspondencia Militar*:

«Así, con claridad meridiana, hay que decirlo todo, y en estos momentos, que continúan siendo supremos; en estos instantes difficilísimos en los que nosotros no queremos dejar de creer que la España grande, la España valerosa, la de la fe inquebrantable en sus futuros destinos va a hundir para siempre la política de personalismos, de ruindades y de torpezas que tanto daño nos han hecho; en estos instantes—repetimos—es necesario que nosotros, con completo conocimiento de causa, con prue-

ba plena ante nuestros ojos, afirmemos con voz potente que contra el maquiavelismo de todo lo que hoy muere para siempre, que contra la calumnia y las insidias propaladas estos últimos días, la oficialidad del Ejército estuvo ayer, esta hoy y estará mañana total y absolutamente unida.»

La causa de la crisis, según Dato. — Sin embargo de lo anterior, dijo el Presidente a los periodistas:

«Ayer, cuando presenté a S. M. el Rey la dimisión de todo el Gobierno, insisto en que no se había recibido el documento al cual aluden algunos periódicos erróneamente informados. Mal podía, por tanto, ser aquello la causa eficiente de mi determinación.

»En nada ha influido el anuncio del mensaje en el planteamiento de la crisis. ¿A qué pretender aparentar, por unos y por otros, que se ignoran los verdaderos móviles?

»La crisis tiene una explicación muy clara: ante la actitud hostil de la mayor parte de la Prensa, después de haber expresado su opinión adversa a la gestión del Gobierno todos los jefes de los distintos elementos políticos, con excepción del Sr. Mella y de algún otro, S. M. el Rey creyó que había llegado el momento de conocer directamente el criterio de dichos jefes.

»La actitud del Rey no podía ser más constitucional. Cuando la Constitución dice que el Rey nombra y separa a sus ministros, no dice palabras vanas. Es una realidad constitucional y, por consiguiente, merece la aprobación unánime.

»Lo que no puedo aceptar es la opinión de algunos elementos políticos que consideran fracasado el sistema de los partidos. Habré fracasado yo, no lo dudo; pero mi fracaso es personalísimo.

»En todo país constitucional habrán de gobernar necesariamente los hombres de partido, y un pueblo será siempre tanto más fuerte cuanto más potentes sean los órganos de gobierno representados por grandes partidos turnantes. El partido conservador abandona el Poder te-

niendo una cohesión, una fuerza, una doctrina y una tradición que son una garantía para el país.»

Así acabó el día, lleno de incertidumbres y zozobras.

DIA 28.— Sigue la crisis.— Continuó el desarrollo de la crisis, con una obscuridad y una desorientación tan grande respecto a su desenlace, que sería en vano querer reproducir aquí el estado de la opinión. Nadie se entendía; nadie sabía lo que había de suceder.

Continuaron las consultas, y como la cuestión, por su gravedad, era para meditada, los consultados por el Rey le llevaron su opinión por escrito.

El primero que estuvo en Palacio en esta fecha fué el Sr. Maura, cuya nota (que entregó al salir a los periodistas) decía así:

«Señor: Manifestaciones que hice otras veces me relevan ahora de exponer los que reputo orígenes del presente estado de cosas. Lo estimo confirmatorio de aquellos juicios, y si errare en esto, habría que desoir, como ofuscado, mi consejo.

»Con haberse estorbado años hace mi conato de que el Gobierno dirigiese y apresurase la reforma mediante una adaptación evolutiva de las existentes organizaciones políticas, quedó la enmienda diferida hasta que el achaque, agravándose, se hiciese insufrible.

»De este modo, el trance de máximo desconcierto ha venido a coincidir con el instante en que habrían sido más necesarias la fortaleza del Estado y su compenetración íntima con el alma nacional.

»Todavía, cuando se hizo patente en junio último que el Poder público carecía del ascendiente en que consiste su nervio principal, quedó eludida la disyuntiva que el hecho consumado planteaba imperiosamente.

»El Ministerio que se formó, puesta aparte la calidad individual de las personas, entró a convivir con su propia destitución. No advirtió que con arbolar las exterioridades aparentes de un Gobierno sobre el asiento vacío que debiera ocupar la autoridad, no se detendría el desmoronamiento y el conflicto se haría más áspero.

»En el punto a que las cosas han llegado, los Ministros habian de desplegar iniciativas y asumir responsabilidades muy extraordinarias, tanto para la gobernación interior, cuanto para arrostrar las contingencias de orden internacional. El caso es para que se alleguen todas las aportaciones del patriotismo que sean conciliables con el vigor y la firmeza de que la acción gubernativa ha menester siempre y ahora más que nunca.

»Juntamente se debe captar el apoyo fervoroso de la parte grandísima de la nación que está distanciada de la vida oficial, descontenta y ansiosa de conseguir sin trastorno la enmienda y aprovechar los elementos útiles que dentro de las agrupaciones tradicionales se esterilizan a causa del desarreglo orgánico de la vida política. A un tiempo mismo se ha de asentar, según su traza definitiva, la base de una renovación que tan sólo se podría operar persistiendo en el empeño sucesivos Gobiernos y se han de obtener inmediatamente las necesarias obediencias, comenzando por la que debe ser fiadora de todas, plena y ejemplar.

»Si esto no se consiguiese, quienes no dejasen gobernar deberían encargarse del Gobierno, asumiendo todas las responsabilidades.»

El Sr. González Besada.—A las doce menos cuarto llegó a Palacio el Sr. González Besada.

A la una y media abandonó la cámara regia, facilitando copia del escrito que leyó ante el Rey, y que decía así:

«Señor: Al tener el honor de contestar a la consulta que V. M. se digna formularme, creo pertinente empezar recordando mi opinión en presencia de la crisis planteada por el Gobierno que regía en los comienzos del mes de Junio el Sr. Marqués de Alhucemas y que V. M. me dispensó la merced de escuchar.

»Entendía entonces que debía continuar o reorganizarse aquel Gabinete presidido por el Sr. García Prieto, y si por razones que no estaban a mi alcance, no pudiera ser, procedía que otra personalidad del partido liberal se encargara de sustituirle, ofreciendo el partido conserva-

dor el mismo honrado concurso que por decisión de su jefe y con beneplácito del partido se venia prestando a las situaciones presididas por el Sr. Conde de Romanones y Marqués de Alhucemas. En el supuesto de no poder constituirse un Gobierno liberal que contase con el concurso de las mayorías parlamentarias, me permiti ofrecer, interpretando tambien el criterio del Sr. Dato, el apoyo del partido conservador para cualquiera otra solución que V. M., en su sabiduría, estimase capacitada o con medios bastantes para resolver las dificultades que habian motivado la crisis. Y únicamente en el supuesto de que ni el partido liberal ni otra solución por éste opoyada con igual disposición de ánimo que la que asistia al conservador pudieran afrontar las dificultades que se ofrecian, estaria éste sin vacilar, y, como siempre, al servicio de la Monarquía.

»Notoria es la resistencia que los liberales, por sus órganos más autorizados, opusieron a su continuación, y cómo, sin pretenderlo, recayó el Poder en el partido liberal conservador, bajo la presidencia de su jefe.

»Al plantear el Sr. Dato la crisis actual, inspirándose en sentimientos que acreditan una vez más su amor a la Monarquía, su patriotismo y la alteza de su pensamiento, estimo que no cabe dentro de nuestra agrupación más Gobierno viable que el presidido por su jefe, cuya acertada actuación en presencia de todos los problemas que encontró planteados, merece la aprobación del partido, ya que para su fortuna son en él uno: el jefe, el dogma: la disciplina y el procedimiento. Seria, en consecuencia, peligroso en las actuales circunstancias intentar ensayos sobre la base de otros Presidentes de la misma agrupación, porque además de nacer tales Gobiernos con menos fuerza de opinión, con riesgo de escisiones y con evidentes quebrantos de autoridad, nos llevarian, aun poniendo empeño en evitarlo, a la desorganización de un partido que constituirá, mientras subsista, una sólida reserva atenta al bien público y al servicio de la Monarquía, sin que en ningún caso le arredren las dificultades ni le intimide la gravedad de las circunstancias, por muy extraordinarias que ellas fueren.

»Con este firmísimo convencimiento, no vacilo en ex-

poner a V. M. un criterio resueltamente favorable a una solución que cuente con el concurso de las mayorías en las actuales Cortes, que sin culpa alguna de V. M. ni del partido conservador fueron contrarias a la última crisis, no obstante ser el único órgano autorizado de la opinión para indicar a la sabiduría de la Corona el instante en que deben producirse las mudanzas del Poder ejecutivo.

»Y sea cual fuere la resolución de V. M., que habrá de inspirarse, como siempre, en el mejor servicio del interés público, sin reservas ni exclusión alguna, interpretando el sentir del partido en que milito, puedo ofrecerle mi lealísimo y patriótico concurso, como cumple a cuantos, conscientes de las dificultades del día y de sus deberes para con la Patria y el Rey, ni codician el mando ni rehuirían jamás sus responsabilidades.»

El Conde de Romanones.—Cerca de la una llegó a Palacio el Sr. Conde de Romanones.

—No les extrañe a ustedes—dijo a los periodistas—que haya estado hora y media con S. M.; pero he creído preciso explicarle la nota en la que he dado mi consejo, por entender que así lo exigen las circunstancias.

Después entregó a los informadores una copia de la nota que había entregado a S. M., y que estaba concebida en los términos siguientes:

«Pocos momentos políticos del último período han sido tan complejos como el actual en España. Pocos también en que el consejo de los hombres públicos consultados y la resolución que finalmente adopte V. M. hubieron de tener tanta transcendencia; por eso ambos exigen la más serena meditación.

»Esta crisis general de la política española se ha hecho más apremiante por los sucesos acaecidos durante los últimos meses, convirtiéndola en una crisis del régimen de derecho público en que vivimos y ha culminado con los acuerdos y actuación de las Juntas de defensa. La función de éstas, tal como se ha desenvuelto durante los últimos meses, no es, en mi sentir, compatible con un régimen político normal. El Ejército, por sí mismo, y por la misión que le está encomendada, es una energía demasia-

do potente para que no altere la dinámica política y social cuando no actúe estrictamente dentro de la órbita que le está asignada. Precisamente por ello, las leyes todas, comenzando por la Constitución, procuran cerrar herméticamente todo acceso de la energía social concentrada en el Ejército a la dirección de la vida pública.

»La realidad enseña que el sistema político actual y los Gobiernos de partido que engendra son demasiado débiles para hacer frente a los problemas planteados, más urgentes que graves, más apremiantes que irremediables. Esa debilidad difícilmente puede corregirse sin una completa y persistente rectificación en los procedimientos políticos para poner en contacto los hombres públicos con la opinión y moldear los nuevos partidos conforme a la inspiración de ésta. Pero puede atenuarse momentáneamente por la cooperación del Parlamento. Y para ello importa ante todo, a mi juicio, constituir un Gobierno que, apartándose del estrecho espíritu partidista, en discordancia evidente con el sentir público y con el carácter general de los más perentorios problemas planteados, agrupe la mayor suma de autoridad política y moral posible y comparezca ante las Cortes reunidas, donde tienen su natural emplazamiento todos los problemas políticos, y donde los anhelos de todos los sectores sociales pueden encontrar normal y lealmente franca y completa expresión.

»Vivimos en un régimen parlamentario. En los momentos complicados, a él debemos acudir en busca de camino y de solución. Creo, pues, que importa al bien público realizar todos los esfuerzos posibles por que la colaboración de un Gobierno apoyado por todos los sectores monárquicos de las Cortes domine en el Parlamento las actuales dificultades. Y si, contra mi esperanza, la vida de este Parlamento se hiciera imposible, ese Gobierno habría de acudir a la fuente de toda eficacia política, o sea a la opinión nacional, convocando elecciones generales con todas las previas garantías necesarias de que en ellas se manifestaría, sin derivaciones ni eclipses, la voluntad del país.

»Tal es la opinión que respetuosamente expongo a

Vuestra Majestad sobre las dificultades actuales y la solución posible.»

El Marqués de Alhucemas.—A las cinco y diez llegó a Palacio, a pie, el Sr. García Prieto.

A las siete menos veinticinco terminó su conferencia con el Rey, y al salir de Palacio facilitó a los periodistas la nota siguiente, que contiene su consejo:

«Señor: Apenas conseguida la normalidad constitucional, mediante el levantamiento del estado de guerra y el restablecimiento de las garantías individuales, fui requerido para que manifestase mi opinión sobre la actualidad política, y la Prensa publicó unas extensas declaraciones mías, en las que, procediendo con la sinceridad que es mi norma y la claridad que exigía la lealtad debida al país y a la Corona, abordé el problema internacional, el económico, el planteado por la existencia de las Juntas de defensa en el Ejército y el de la inmunidad parlamentaria, hablando al mismo tiempo de la posibilidad de un cambio de Gobierno, de la conveniencia de que las consultas por V. M. fuesen lo más amplias posibles y de la solución que, en mi modesto juicio, implicaba menos inconvenientes en los trascendentales y delicados momentos en que nos encontramos.

»Aquello que hace ocho días dije es lo que hoy mantengo, bien percatado de que la realidad nos ofrece una situación anormal, erizada de dificultades y peligros, que sólo podrán vencerse en el seno de la representación nacional, cuya oportuna convocatoria hubiera evitado, o por lo menos disminuído, algunos de los males que hoy lamentamos. En mi opinión, deben reunirse cuanto antes las Cortes actuales, no sólo para cumplir ineludibles preceptos constitucionales, sino también porque con ello se ganaría parte del tiempo perdido, y porque estimo que la agitación reinante en todos los sectores de la vida nacional no es el ambiente más apropiado y útil para la celebración de unas elecciones generales, que conmoverían profundamente al país.

»Bien se me alcanza, Señor, que ningún hombre político puede decir con razón que cuenta, por sí solo, con

número suficiente de Senadores y Diputados para constituir una mayoría absoluta dentro de las Cortes actuales que le permita gobernar. Pero ello no debe, no puede ser obstáculo para que se aspire a la convocatoria inmediata de las mismas mediante la formación de un Gobierno que, apoyándose en el núcleo de la actual mayoría, tenga la representación de diversas fuerzas parlamentarias coincidentes, así en la reorganización del Ejército y política de la defensa nacional, para que la hora de la paz mundial nos encuentra en las condiciones debidas, como en el aprovisionamiento del país y en estos días difíciles, plan de obras y auxilios a la agricultura, abrigando el propósito resuelto de hacer una política sana y de imponer el cumplimiento de las leyes.

»En los momentos actuales, de honda preocupación para todos los españoles, no mereciendo serlo quienes no sientan su ánimo dispuesto al sacrificio, yo fío mucho en que el patriotismo se imponga a todos, y en que, si se llega a un concierto de voluntades para constituir el Gobierno que dejó indicado, todas las fuerzas coincidentes para formarlo se preocuparán más del programa que trate de desarrollar que de la persona que haya de presidirlo.

»Por mi parte, puede contar desde luego V. M. con que estoy dispuesto a predicar con el ejemplo.»

El Sr. Sánchez de Toca.—El ex Presidente del Senado llegó a Palacio a las seis y veinticinco, y al salir se limitó a entregar las dos siguientes notas que había leído a S. M.:

«Señor: Con ocasión del alto honor que V. M. me dispensa, en la consulta del último mes de Junio expuse que, al parecer, se imponía entonces el procurar mantener la continuidad del Gobierno sobre la base de la constitución del Gabinete que mejor correspondiera a los estados de opinión manifestados en el Parlamento, y que, por mi parte, podía rendir absoluta garantía de que el partido conservador prestaría su cooperación gubernamental, en iguales términos que lo había hecho

respecto a los dos anteriores Presidentes del Consejo, a todo Gabinete que mereciera la confianza de V. M.

»En el definitivo trámite de esa consulta, atendidas circunstancias apreciadas por la alta sabiduría de la Corona, se constituyó, sin embargo, el Gabinete sobre la base de la homogeneidad del partido conservador.

»La identificación del partido conservador con la obra de gobierno del Gabinete presidido por el Sr. Dato ha sido desde entonces completa.

»Pero si por los consejos que la Corona recoja en la presente consulta estimase que debe modificarse la actual situación de gobierno, por mi parte me permito insistir ahora en el mismo consejo que expuse ante V. M. en el mes de Junio último, dando cada vez mayor importancia a la práctica de que las situaciones parlamentarias y las de gobierno que de ellas se derivan, sólo se modifiquen en virtud de las votaciones del propio Parlamento.

»Esto, Señor, se reduce a una mera reproducción de lo que manifesté en el Senado con motivo de la discusión del mensaje al iniciar las Cortes su vida legal, exponiéndola en los términos siguientes:

»Procuremos, al menos, que siquiera el Parlamento mismo, como el órgano colectivo más esencial de la función representativa, adquiera mayor robustez de permanencia. Pongamos todos de nuestra parte cuanto fuere menester para que la vida de las Cortes sea larga y fructífera y lleguemos a Parlamentos que consuman el plazo íntegro de los cinco años fijados como máximum de su duración por nuestro Estatuto constitucional.

»Estimo que, dado cuanto el partido conservador representa en nuestra vida política, por su significación patrimonial de homogeneidad y fundamental reserya, no puede proceder de otra manera en las actuales circunstancias, al igual que lo hizo con ocasión de la consulta de Junio último.»

«Señor: Al presentar por escrito la adjunta consulta, correspondiendo a lo advertido en la citación, consideré desde luego que ese escrito debía ceñirse a lo que atañe

a los aspectos parlamentarios del presente cambio de Gabinete.

»Mas ante lo excepcional del momento político, me asalta la preocupación de que no correspondería quizás debidamente al servicio de V. M. en el presente caso, omitiendo toda anotación respecto de otros particulares.

»Por ello me permito complementarlo, anticipando a la vez, siquiera en forma de mero enunciado, las consideraciones de singular urgencia respecto a la aprobación de la ley orgánica militar, así como la de ferrocarriles secundarios, ya votadas por el Senado. Ambos proyectos de ley, por su contenido, no menos que por la feliz oportunidad que ellos presentan para soluciones de trascendental alcance sobre los más importantes problemas políticos, económicos y sociales pendientes, se imponen, a mi parecer, con toda prelación.

»De no menor impertancia resultaría el llegar rápidamente a una gran concordia respecto a criterios normativos para fundamentar garantías recíprocas de los grandes intereses, que necesitan para su amparo una revisión de nuestra legislación social sobre los servicios ferroviarios y otros análogos, que tanto afectan al Estado.

»Con iguales apremios se imponen en nuestro régimen de Administración local algunas reformas parciales, que, aunque de modesta apariencia, se traducen en fecundas renovaciones.

»Y como remate de esta obra, que si fuera asistida de espíritu de concordia sería parlamentariamente tramitable en discusión abreviada, semejante a los precedentes sentados en la actual legislatura, resultaría feliz complemento para pacificación de los espíritus mediante una ley que, eliminando los estados pasionales y las situaciones aflictivas resultantes de los sucesos pasados, restableciera la armonía entre todos los elementos y diera plena satisfacción moral a las fundamentales condiciones éticas que requiere la justicia distributiva.

»Señor: A L. R. P. de V. M., *Joaquín Sánchez de Toca.*»

Y con esto acabó el día, entre apasionados comentarios, entre los cuales sobresalían las notas del *Heraldo de*

Madrid y El País, éste con más energía, contrarias a la idea de que formara Gobierno el Sr. Maura.

DIA 29.—Sigue la crisis. —Sánchez de Toca, encargado de formar Gobierno.—Seguía desarrollándose la crisis con gran interés por parte de la opinión en general, dando lugar a curiosos incidentes. Lo ocurrido en esta fecha fué lo siguiente:

A las diez y veinte de la mañana llegó el Sr. Dato al regio alcázar.

A las once y veinte salió de conferenciar con S. M.

Ante el gesto interrogante de los periodistas, el señor Dato dijo:

—Aun no hay nada, y no tengo indicios de la solución de la crisis.

(Según el Sr. Sánchez Guerra, el Rey dijo al señor Dato que se tomaba algunas horas para reflexionar.)

—¿Habrán nnevas consultas?

—El Rey—contestó—no ha citado aún a nadie. Acaso sean ampliadas las de ayer.

—¿Entonces no se resolverá la crisis hasta mañana o pasado?

—No; creo que quedará resuelta hoy.

—¿Volverá usted esta tarde?

—No lo sé; pero como yo siempre estoy a las órdenes de S. M., si me llama, volveré.

Alguien le hizo indicaciones de si le sería ratificada la confianza regia.

—Yo—dijo—lo único que puedo afirmar es que no continuaré al frente del Gobierno.

Actitud del partido conservador.—Después, en la Presidencia, le dijo un periodista:

—Se dice que el partido conservador negará su apoyo a un Gobierno de concentración...

El Sr. Dato se apresuró a contestar:

«La actitud del partido conservador es bien clara. Yo he dicho a ustedes que prestaremos apoyo a toda solución que dé el Rey. Y no he dicho cosa distinta a nadie. Creemos que el partido conservador constituye un todo,

con su cohesión y disciplina, que son sus características, y eso que entiendo yo lo han expresado igualmente en las notas publicadas prohombres del mismo, como los señores Sánchez de Toca y González Besada. Más claro: formamos una reserva que, según las corrientes, servirá o no.

»Nosotros creemos que esa reserva será útil para el país y el Rey.

»No he dicho otra cosa, y nadie—repito—podrá decir que me ha oído cosa distinta.»

Sánchez Toca en Palacio.—Cuando menos se esperaba, media hora después de salir el Sr. Dato de Palacio, entró el Sr. Sánchez Toca, el cual, al salir, dijo a los periodistas:

—Yo, señores, voy a ver si consigo aunar voluntades para formar un Ministerio de concentración, sin mi persona. No obstante, deben tener ustedes en cuenta que lo que yo tiendo a realizar es la formación de un Gabinete de concentración no conservadora, sino monárquica.

En seguida se fué a ver al Sr. Dato, el cual insistió en la actitud que ya había manifestado; es decir: que el partido conservador apoyaría cualquier Gobierno que se formase, pero nada de colaboración con él.

El Sr. Sánchez Toca fué a ver al Sr. Besada, y éste dijo lo siguiente:

«—Mi criterio acerca del actual momento político está explícitamente expresado en la nota que entregué ayer al Rey. Me importa ratificar mi criterio favorable a que el partido conservador mantenga su actual organización, disciplina y jefatura.

»Si otros tienen distinto criterio, hacen bien en seguirlo honradamente.

»Yo no digo, no puedo decir más.

»En los primeros momentos, S. M. el Rey encargó al Sr. Dato dar una solución a la crisis planteada con una gran amplitud.

»Insisto en que el partido conservador debe ser uno y con un solo jefe.»

Después visitó el Sr. Sánchez de Toca al Sr. Maura, y al salir dijo que el Sr. Maura le había significado su vehemente deseo de que la presente situación tuviese un desenlace beneficioso para la Nación y para la Monarquía.

El Sr. Maura dijo después:

—Yo no soy jefe de ningún partido. Sólo tengo un núcleo de amigos que se llaman mauristas y que siguen mis ideales. Eso es todo. Así que no le puedo ofrecer el concurso de un partido.

Más tarde conferenció el Sr. Sánchez de Toca en su domicilio con los Sres. Cambó y D. Melquiades Alvarez.

El Sr. Cambó se limitó a oír a su interlocutor, a quien dijo luego que dentro de media hora le contestaría a su proposición enviándole una carta.

Después dijo hablando de la carta:

«Sólo digo en ella que después de haber conferenciado con algunos compañeros Diputados regionalistas, y en vista de la estructura y finalidad del Gabinete que se propone formar el Sr. Sánchez de Toca, nosotros no podíamos dar el nombre de ningún regionalista para que formase parte de dicho Gobierno. Esto no obstante, veríamos con gusto—y así se lo he expresado en la carta—que saliese airoso de su empeño.»

Cuando salió el Sr. Alvarez, dijo que el Sr. Sánchez de Toca le había dado cuenta del encargo que recibiera para formar Gobierno. Que solicitó su criterio acerca de los cuatro puntos esenciales que contienen las dos notas que entregó ayer al Rey. Y, por último, solicitó la cooperación de los reformistas en el nuevo Gobierno con alguno de sus amigos, que acaso pudiera ser el Sr. Pedregal.

«Yo le manifesté—añadió— que el partido reformista tenía pacto celebrado con los partidos de las extremas izquierdas más radicales, y que si éstas integraban el Gobierno que se formase, por su parte, y en cuanto a este extremo se refería, no tendría inconveniente en prestarle su concurso.

»En otro respecto también le manifesté que los reformistas tienen el solemne compromiso que se deriva de la

Asamblea de parlamentarios celebrada en Barcelona, y que ésta tiene un programa bien definido y de todos conocido, y que si el nuevo Gobierno aceptaba dicho programa, por su parte no existía ninguna dificultad para prestarle nuestro apoyo.*

Los reformistas aprobaron la conducta de D. Melquiades, ratificándose de un modo solemne en su compromiso de no formar parte de Gobierno alguno que previamente no prometa aceptar las bases de la Asamblea de parlamentarios.

En este sentido escribió una carta al Sr. Sánchez de Toca.

A última hora de la tarde este señor visitó al Conde de Romanones, permaneciendo juntos media hora.

El Conde de Romanones, al ser visitado, minutos después, por algunos periodistas, les manifestó que acababa de ofrecer a su visitante el más resuelto apoyo.

Recordó el ex Presidente del Consejo que en la nota que había entregado al Rey al ser consultado, comprometió su palabra de apoyar cualquier Gabinete de concentración parlamentaria que se formase.

El apoyo del Sr. Conde de Romanones comprendía la colaboración personal de alguno de sus amigos.

Por la noche fué el Sr. Sánchez de Toca a visitar al Sr. Marqués de Alhucemas.

El Sr. García Prieto, después de escuchar atentamente a su ilustre visitante, le declaró que el partido democrático no titubearía en prestar su colaboración al Gobierno que se formara, si éste tenía verdaderos caracteres de concentración; esto es, si lo integraban elementos de todas las fracciones parlamentarias.

En suma: que el Marqués de Alhucemas se limitaba a imitar la actitud que adoptasen los restantes jefes de los partidos, y para tomar acuerdo definitivo, consultará con los ex Ministros de su partido.

Una nota del Sr. Sánchez de Toca.—A las nueve y media de la noche visitaron al Sr. Sánchez de Toca en su domicilio algunos periodistas, a los que entregó la siguiente nota, resumen de sus trabajos:

«Hoy he hecho gestiones para ver cómo se reciben los propósitos de un Gabinete de concentración, concretado a resolver cuestiones de interés de gobierno en las presentes circunstancias. La primera gestión ha sido encaminada a recoger los pareceres de aquellas disciplinas parlamentarias de más característica significación por los programas de constituir Gobiernos circunstanciales, según los problemas que fuera interponiendo la realidad de la vida política.

»También importaba en este punto, si bien con carácter meramente transitorio, explorar los estados de opinión que venían manifestándose como partidarios de Gobiernos nacionales.

»Hasta ahora entre estos elementos, aunque resultan generalmente alabados los propósitos y tendencias, y el espíritu de lo consignado en la segunda nota formulada por mí a la consulta de S. M., parece que esas disciplinas políticas y parlamentarias se encuentran en estos momentos vinculadas a conclusiones que obligan a distinta estructura y finalidad que las de los Gabinetes circunstanciales o nacionales que no impliquen como primer acuerdo la convocatoria de unas Cortes constituyentes.»

Así terminó su jornada el Sr. Sánchez de Toca.

Importantes declaraciones de Lerroux.—Un redactor de *El Mundo* celebró una conferencia con el jefe de los radicales, Sr. Lerroux, que dijo cosas de gran interés, especialmente respecto a su actuación en la huelga, de la cual nada se sabía con certeza.

Véase cómo las refirió el periodista:

«*El Sr. Lerroux durante los sucesos.*— Mi intervención directa queda expuesta en pocas palabras. A algunas Sociedades obreras que tuvieron la atención de consultarme, les aconsejé que cumplieran como lo que eran: como obreros. Además movilicé las fuerzas del partido, que todos, y en todo momento, cumplieron su deber.

»Hasta el miércoles, después de cerrada la Casa del Pueblo, estuve al frente de mis amigos, dirigiendo su acción. Fué el indicado día cuando tuve conocimiento de

que se buscaba a Emiliano Iglesias y que se había dictado orden de prisión contra Marcelino Domingo, y suponiendo que esa orden se habría hecho extensiva a mí, me oculté. Pero no por eso perdí el contacto con mi partido, sino que permanecí en comunicación constante, hasta ver cómo, vencida la semana, terminaba la huelga. El lunes volvieron los obreros al trabajo, y consideré terminada mi misión.

»No obstante, hube de ocuparme de mi seguridad personal. Habían llegado a mi conocimiento los registros practicados, en forma inusitada de violencia, en los lugares en donde se suponía que podía encontrarme. Me constaba que el general Marina tenía ordenado que se me capturase vivo o muerto, fórmula que, si no indicaba un propósito trágico, permitía suponer un deseo enérgico, y me trasladé a más seguro refugio. Por cierto que la publicación de un edicto hipócrita de un Juzgado militar pudo hacerme caer en la trampa: «sólo tenía interés en que declarase». Pero no fui tan ingenuo. Al fin, la noticia de los tratos crueles e indignos (textual) de que fué objeto Marcelino Domingo, me decidió a ganar la frontera. Y lo hice con la tranquilidad más absoluta. Cuando me pareció que había cesado el encarnizamiento de la persecución, como tenía noticia exacta y diaria de la forma en que se establecía el servicio de vigilancia en las carreteras, elegí un camino, el único no vigilado, en dirección a Bañolas, que me condujo a un pequeño puerto, en el cual embarqué a la vista de todos, menos, naturalmente, los encargados de la vigilancia. Así pasé la frontera y me interné en Francia, lo que ocurrió el 4 de Septiembre, pues contra la serie de falsedades inventadas, la verdad es que permanecí en Barcelona hasta esa fecha.

»*La condena del Comité.*—La considero desusada; pero, sobre todo, tengo por indignos y reprobables los procedimientos seguidos para ponerla en ejecución. Es ferviente deseo mío saber si se abren las Cortes, para preguntarle al Sr. Andrade con qué derecho, y obediendo a órdenes de quién, ha despojado revolucionariamente al Sr. Besteiro de la propiedad de una cátedra. Eso no ha podido hacerse como se ha hecho; una cátedra, patrimonio de la cultura y el talento, no se hereda, como una corona.

«*La crisis.*—En mi sentir no tiene solución. No lo será encargar del Poder a ninguno de los que tienen responsabilidad directa, estrecha, en los acontecimientos que la han producido. Como fórmula de momento, a manera de recurso provisional, podría constituirse un Gobierno con personas de la izquierda, que gobernasen en sentido radical y democrático. Su eficacia, no obstante, sería pasajera; la historia enseña que por tal camino han ido siempre los Reyes al suplicio o al destierro.»

Estas declaraciones fueron muy comentadas.

DIA 30.—Sigue la crisis.—Los demócratas no apoyan a Sánchez Toca.—Este declina los poderes.—A las diez y media comenzaron a reunirse en casa del Señor García Prieto los ex Ministros del partido. A las once estaban ya todos congregados.

Asistieron a la reunión los Sres. Alba, Burell, Suárez Inclán, Weyler, general Pidal, Ruiz Valarino, Francos Rodríguez, Duque de Almodóvar del Valle, Arias Miranda, Conde de Albo, Villanueva, Groizard, Santa María de Paredes, Rodríguez de la Borbolla y Navarro Reverter.

El general Aznar, que, como militar, no podía asistir a la reunión, estuvo unos momentos conversando con el Marqués de Alhucemas, que le había llamado, y se retiró.

Deliberaron durante una hora, y de la deliberación y del acuerdo, es trasunto fiel la siguiente nota oficiosa facilitada a la Prensa:

«Convocados por el Sr. Marqués de Alhucemas los ex Ministros liberales que reconocen su jefatura, asistiendo los veinte que se encuentran en Madrid, y oídas las manifestaciones hechas por aquél sobre el resultado de las gestiones practicadas por el Sr. Sánchez de Toca para la constitución de un Ministerio llamado de concentración, acordaron por unanimidad que, dada la negativa de varios importantes elementos políticos a figurar en él, no formando parte de la concentración el partido liberal conservador como tal partido, y vista la significación evidente de inclinación a la derecha que tendría la mayoría de los elementos que parecen prestarse a gobernar,

no puede el partido liberal, más inclinado cada día, según las manifestaciones que los reunidos han escuchado con tanto gusto a su jefe, a ensanchar sus moldes hacia la izquierda de la política española, para atraer su concurso al servicio de la Monarquía y del orden, participar en el Gobierno que trata de formar el Sr. Sánchez de Toca.»

Conocida esta resolución, y en vista de ella, después de conferenciar nuevamente con los Sres. Dato y Romanones y con el Sr. La Cierva, el Sr. Sánchez Toca fué a Palacio a resignar sus poderes.

A las seis y media llegó a Palacio el Sr. Sánchez de Toca y dijo a los periodistas:

—La mayor dificultad de hoy la han constituido los liberales. Yo he intentado formar un Gobierno de concentración monárquica; pero como muchos de estos elementos se declaran izquierdas, y como no es mi misión hacer una concentración de izquierdas, sino de monárquicos, doy por terminadas mis gestiones.

Respecto a las visitas del Sr. Sánchez de Toca a los Sres. Dato y Romanones, el primero de ellos dijo:

—Lo que tenemos que hablar el Sr. Sánchez de Toca y yo ya lo hemos hablado y ya nos hemos dicho lo que nos teníamos que decir.

Y respecto del segundo, el *Diario Univerral* publicó la siguiente nota:

«El Conde de Romanones reiteró al Sr. Sánchez de Toca las manifestaciones que ayer le hizo, expresándole nuevamente su propósito de darle todo el apoyo que necesite, claro está que para formar un Gobierno de concentración, aunque lamentando que el resultado de los trabajos sea tal, que aparezca como muy difícil, si no imposible, la constitución de ese Gabinete.»

Cambó en Palacio.—A las siete y media llegó a Palacio el Sr. Cambó.

Estaba citado para las siete y cuarto de la tarde; pero llegó con retraso porque antes creyó indispensable hacer

algunas manifestaciones en la Asamblea que se celebraba en el Ateneo.

A las nueve y media de la noche abandonó la cámara regia el jefe de los regionalistas. Su conferencia con el Rey había durado dos horas.

Al salir al zaguán de Palacio y verse rodeado de un nutrido grupo de periodistas, dijo:

—Siento haberles hecho esperar a ustedes, mucho más teniendo tan poco que decirles. El Rey, naturalmente, me ha hablado de la situación actual, deseando conocer cuál es la posición de los regionalistas. Yo he venido a decirle en síntesis lo mismo que he manifestado esta tarde en la Asamblea parlamentaria, y he explicado la estructura y finalidad que debe tener el Gobierno para que en él pudieran participar los regionalistas.

La Asamblea parlamentaria.—Entretanto, los organizadores de la Asamblea parlamentaria seguían trabajando. Habíanse reunido las Ponencias y aprobado los dictámenes. Por fin (pues habíase pensado en el aplazamiento), se verificó en esta fecha la nueva reunión de la Asamblea parlamentaria; verificóse en el Ateneo, por considerar el Presidente del Congreso que no debía conceder este edificio para una reunión de tal especie. El acto fué importantísimo y de grandes consecuencias.

Para la mejor comprensión del alcance y tendencia de esta Asamblea, creemos oportuno consignar con antelación que, aparte las reformas propuestas por las respectivas Ponencias referentes a las cuestiones económicas, de enseñanza, militares, sociales, etc., las reformas políticas, que son las que más caen dentro de la esfera de este libro, y las que tenían más importancia y trascendencia, eran las siguientes:

- Que la soberanía resida esencialmente en el pueblo, del cual emanan todos los poderes.
- Que la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes.
- Que el Rey sanciona y promulga las leyes.
- Que si el Rey negare la sanción a algún proyecto de ley votado por los Cuerpos Colegisladores, no podrá vol-

verse a proponer otro proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura; pero si en otras Cortes éstas aprueban un proyecto de ley concebido en iguales términos al no sancionado por la Corona, se promulgará como ley, sin necesidad de sanción.»

Asimismo creían que debe establecerse en la Constitución:

«Que las Cortes se reunirán todos los años el 1.º de Octubre, para estar reunidas hasta el 31 de Diciembre, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que hayan celebrado antes de dicha fecha.

»Que en el mismo Real decreto de disolución de las Cortes deberá hacerse la convocatoria de las nuevas.»

Opinaban que el nuevo ordenamiento constitucional, en lo que se refiere a la composición del Senado, debe atemperarse a las siguientes bases:

«Suprimir los Senadores de nombramiento de la Corona, formándose el Senado únicamente de Senadores electivos, elegidos en la forma que determina la ley.

»Conceder representación en el Senado a la vida corporativa española, llevando a la función directa legislativa los distintos intereses que verdaderamente impulsan la vida del país.

»Amortizar, a medida que vayan ocurriendo, las vacantes de Senadores de nombramiento de la Corona.

»El número de Senadores electivos será, desde luego, aquel a que en definitiva debe quedar reducido el Senado, una vez que se hayan amortizado los Senadores vitalicios que existan en el momento de implantarse la reforma.

»En cuanto a los Senadores por derecho propio que lo sean por razón de los cargos oficiales que se mencionan en el art. 21 de la Constitución vigente, seguirán formando parte del Senado mientras continúen en el desempeño de sus cargos.

»Cesarán desde luego en el cargo de Senadores por derecho propio los Grandes de España que lo sean por sí,

y en cambio, se concederá a la nobleza, como Corporación, el derecho de designar Senadores electivos.»

En cuanto al régimen autonómico, era opinión de los parlamentarios:

«Que la modificación del Código constitucional en lo que se refiere a la estructura del Estado, ha de basarse necesariamente en un amplio régimen de autonomía, admitiendo como organismo natural la región, aceptando su existencia en todos aquellos casos en que la voluntad de constituirse se manifieste en forma adecuada y las circunstancias de su formación ofrezcan las necesarias garantías de un provechoso funcionamiento, y reconociendo a la región, como atribuciones propias emanadas de la Constitución, las de gobernarse y regirse libremente en todos los órdenes que afecten al pleno desenvolvimiento de su vida interna, sin perjuicio de la plena autonomía municipal, que será objeto de otro acuerdo.

»Las materias sobre las cuales coinciden todos en estimar que la plena soberanía del Estado español es incuestionable (con expresa reserva del criterio de algunos que entienden ha de extenderse a otras materias), son las siguientes:

»Las relaciones internacionales y la representación diplomática y consular.

»El Ejército, la Marina de guerra, las fortificaciones de costas y fronteras, y cuanto se refiera a la defensa nacional.

»Las condiciones para ser español y el ejercicio de los derechos establecidos en el título I de la Constitución.

»El régimen arancelario, los Tratados de Comercio y las Aduanas.

»El abanderamiento de buques mercantes y los derechos y beneficios que conceda.

»Los ferrocarriles y los canales de interés general.

»La legislación penal y mercantil, comprendiendo en ésta el régimen de la propiedad industrial e intelectual.

»Las pesas y medidas, el sistema monetario y las condiciones para la emisión del papel moneda.

»La reglamentación de los servicios de Correos y Telégrafos.

»La eficacia de los documentos públicos y de las sentencias y comunicaciones judiciales.

»Legislación social.

»Que la Constitución establecerá las garantías mediante las cuales los habitantes y los Ayuntamientos de una parte del territorio español manifiesten su voluntad de quedar constituidos en región, y el obtener para los Poderes regionales la soberanía para regir su vida interior en todo o en parte de las materias no reservadas a la soberanía exclusiva del Estado español.

»Finalmente, los reunidos entienden, en lo que afecta a la inmunidad parlamentaria, que el art. 47 de la Constitución y la ley de 1912 que regulan el modo de proceder contra Senadores y Diputados establecen de una manera categórica, indiscutible y terminante que en ningún caso puede sustraerse de la jurisdicción del Tribunal Supremo el conocimiento y fallo de las causas que se sigan contra Senadores o Diputados que no sean militares o marinos no retirados.»

Abierta la sesión con 77 representantes, y terminada la lectura del acta, el Sr. Rodés leyó las adhesiones de los Sres. Nougés, Montes Sierra y Morote, que, por razones diversas, no habían podido asistir. También se adhirió al acto el Sr. Montañés, que hasta el día antes no había formado parte de la Asamblea.

A renglón seguido leyó una carta del Conde de Romanones, que había sido invitado al acto, excusándose de asistir, pero manifestándose conforme con el espíritu de la Asamblea.

Discurso de Abadal.—El Presidente de los asambleístas, después de agradecer su hospitalidad al Ateneo y a la Casa del Pueblo, que también ofreció su salón de actos, pronunció un discurso de exposición del fin para que fué creada la Asamblea y de su funcionamiento.

Terminó diciendo:

—Y ahora, como dije en Barcelona, repito: «La Asamblea continúa». (*Aplausos.*)

Las Comisiones.—El Sr. Giner de los Ríos, como presidente de la Comisión segunda, definió que el cometido de su Sección era el estudio de los tres problemas más hondos y vitales, a saber: cultura, fuerza pública y justicia.

Por cierto que fueron muy elogiadas la ponencia del Sr. Uña en la parte de enseñanza, y la del Sr. Alvarez Valdés, relativa a la de Administración de justicia.

El Sr. Roig y Bergadá manifestó, como presidente de la Comisión tercera, que a esta Sección incumbe el planteamiento de los problemas económicos y sociales.

Y se aprobaron éstos, y la ponencia política, previa lectura por el Sr. Rodés, por unanimidad y sin discusión los dictámenes, con una observación del Sr. Pacheco.

También los Sres. Ayuso y Santa Cruz hicieron algunas observaciones, aquél sobre la autonomía individual y éste acerca de la libertad de cultos, que la Asamblea no había incluido en sus conclusiones, por estimar que su fuerza depende de la unión, y que el problema religioso contribuiría más que a unir a separar.

Discursos políticos.—**El Sr. Cambó.**—El Presidente concedió la palabra al Sr. Cambó, que se levantó a hablar en medio de gran expectación, porque al interés de su figura política unía el de saberse que había sido llamado a consulta a Palacio, y, por lo tanto, que su discurso sería un anticipo de lo que diría al Rey.

El Sr. Cambó: «Antes de dar por terminado el acto, he de requerir a los representantes de las fuerzas políticas para que, sin ambages ni rodeos, declaren la adhesión de la colectividad que representan a los acuerdos adoptados.

»Yo voy a hablar en nombre de las minorías regionalistas del Senado y del Congreso.

»No podíamos sospechar que esta reunión coincidiera con los hechos de estos días, que la dan importancia transcendental.

»Estamos asistiendo al triunfo de los acuerdos de nuestra Asamblea del 19 de Julio.

»Han triunfado todas nuestras negaciones; nuestras

afirmaciones han conquistado las conciencias y debemos hacer que tengan pronta realidad.

»Como se han impuesto aquellos acuerdos, se impondrán los que adoptamos hoy. Pero yo os digo que es urgente, porque un retraso podría acarrear graves perjuicios.

»Es conveniente que los que se pregonan gubernamentales se convenzan de que hay dos maneras de provocar la anarquía: una, pedir lo imposible, y otra, retrasar lo inevitable.

»Nuestras conclusiones informan y resuelven esos dos pleitos de la vida política española.

»Los regionalistas hemos declarado, al votarlos, que no queremos la autonomía como consecuencia de la cobardía de un Gobierno ni de la abyección de un Parlamento que vote contra su conciencia. La queremos con la aprobación de un Parlamento constituyente, genuina representación de la voluntad del pueblo. Al propio tiempo, deseamos un Poder Central, fuerte y real, que pueda hacer frente a todas las aspiraciones.

»Con relación al Gobierno que resuelva la actual crisis, os digo que estas fuerzas no apoyarán ni aceptarán formar parte de ningún Gobierno cuya estructura y finalidad no estén de perfecto acuerdo con las conclusiones que votamos en la Asamblea. (*Grandes aplausos.*)

»Y que en cualquier Gobierno de que formasen parte estas fuerzas, mantendrían íntegros los acuerdos de la Asamblea.» (*Nuevos aplausos.*)

El Sr. Cambó abandonó el salón seguidamente.

El Sr. Roig y Bergadá.—El Sr. Roig y Bergadá habló en nombre de los Diputados y Senadores liberales.

En su discurso, que fué una ruda condenación del Gobierno del Sr. Dato, al que culpó de no haber querido evitar la huelga, para perjudicar a la Asamblea, hizo protestas de adhesión a ésta.

El Sr. Castrovido.—«Me levanto a hablar—dijo—en nombre de Pablo Iglesias, que se halla enfermo, y del proletariado. No sé con qué títulos me habrá señalado

Iglesias para que le represente. Pero yo encuentro la justificación en dos títulos: mi título de huelguista honorario que yo me he impuesto en contraposición de los policías honorarios... (*Risas*); y el otro título, el de estar orgulloso de haber escrito que con el Ejército español, que ha aplicado el Código de Justicia militar y la ley de Jurisdicciones y que ha sancionado los sucesos de Agosto, no quiero nada, nada, nada: ni la República española. (*Gran ovación. Los aplausos duraron largo rato.*)

• El proletariado español ha sido escarnecido, vilipendiado y villanamente calumniado. De él y de sus colaboradores los republicanos y algunos reformistas, se han dicho verdaderas felonías. El movimiento no obedeció a los móviles calumniosos que se le han supuesto, ni tuvo nada que ver con la Asamblea. Además, no fué revolucionario. Yo no digo esto por creer que el ser revolucionario implique deshonor; sino porque no lo era. Era una huelga enconada. •

Habló el orador del proletariado asturiano —al que envió un saludo—, de la apresurada provisión de la cátedra del Sr. Besteiro y de la amnistía.

«Ni el partido socialista—añadió a este propósito—ni el proletariado piden piedad. Esto no es cuestión suya; es la alta burguesía, la Magistratura y el Ejército a quienes toca pedir la amnistía. Porque no habrá vergüenza ni decoro en España mientras una insurrección impune pueda tener en las cárceles a los que no han delinquido.» (*Nueva y prolongada ovación.*)

El Sr. Rodés.—Manifestó que la Asamblea es la única fuerza positiva de la política española, porque en ella están representadas Cataluña y todas las izquierdas.

El Sr. Álvarez (D. Melquiades).—El jefe de los reformistas comenzó diciendo que no pensaba hablar; pero que las palabras del Sr. Castrovido habían desatado sus nervios, y como, por otra parte, había sido testigo presencial de los hechos, se iba a permitir unas cuantas palabras.

«La Asamblea—afirmó—es un espectáculo que debe contemplar con atención el país.

»La guerra, entre otras grandes enseñanzas, ha demostrado que lo primero que debe tener un pueblo es el sentimiento de Patria. Sin el patriotismo no se hubiesen concebido las grandes heroicidades de estos pueblos en lucha. Pero no sólo se ama a la Patria por la historia, sino por la libertad y el bienestar. Y en España la libertad no existe, y en cuanto al bienestar...» (*Aplausos.*)

Explicó la crisis de los valores públicos, y pasó a hablar del momento político, relacionado con la actuación militar.

«En este punto—dijo—me permito disentir del señor Castrovido. El elemento militar pide lo mismo que la Asamblea: unas elecciones sinceras, conclusión de los Gobiernos oligárquicos, y Cortes Constituyentes. En este sentido merecen mis simpatías los elementos militares.

»Lo digo cumpliendo un deber de conciencia. El acto realizado por los militares el 1.º de Julio representa la sedición triunfante y manifiesta; pero es la consecuencia del malestar general. Constituyó una voz que, al pasar por encima de las leyes, representaba la voz entera del país.

»Pero los militares, que tanto pesan en esta situación, han cometido dos errores capitales. Los están purgando. El primero consiste en no haber reconocido que aquella huelga se había creado en el ambiente revolucionario de las Juntas de defensa. Es más; yo creo que en el fondo de aquella huelga palpitaba una derivación política coincidente con los anhelos del Ejército y de los asambleístas. Pero engañados por el Gobierno y por la Prensa reaccionaria, creyendo ver manifiesta la anarquía, ametrallaron al pueblo en holocausto a su disciplina.

»Es el otro error el de que las Juntas militares se hayan hecho políticas e intervenido en el Gobierno. Eso ni se puede ni se debe soportar, porque va contra el principio de autoridad, sin el cual no puede vivir el Ejército.

»Su punto de vista ahora debe de ser constituir un

Gobierno que encarne en la aspiración nacional, y restituirse el Ejército a su función de defender la integridad del territorio.

«Y ahora os diré que fuimos llamados los reformistas al Gabinete de concentración. Ya tenéis noticia de lo que dije al ilustre conservador Sr. Sánchez de Toca. Somos un partido de izquierdas. Tenemos, no pactos ni convenios, sino solidaridad obligada con los elementos radicales.

«Y bien; el Sr. Cambó ha dicho que no apoyarán un Gobierno que no esté identificado con las conclusiones de la Asamblea. Nosotros compartimos ese criterio; pero no nos bastó. Yo agregué que no formaríamos parte de un Gobierno que no tuviese un representante de los hombres de la extrema izquierda o sin que yo tuviese la confianza de estos hombres para representarlos en el Gobierno.»
(*Grandes aplausos.*)

El Sr. Lerroux.—Habló en nombre del partido republicano, y dijo que suscribiría el discurso de Cambó, si se añadiera a él lo dicho por los Sres. Castrovido y Alvarez.

Puso de relieve la hidalguía del Ateneo, frente a la falta de consideración del Presidente del Congreso negando el salón de sesiones.

También censuró al Sr. Villanueva por tolerar que aun estuviera detenido el Sr. Domingo.

Celebró la labor de la Asamblea, que hacía que pudieran comulgar en un mismo amor a la Patria todos los que en ella habían tomado parte.

Se felicitó de que los elementos de la derecha que asistían a la Asamblea hubieran contribuido en definitiva al triunfo de la democracia.

«Así—agregó—ya no se podrá decir que el partido regionalista es un partido de la derecha, aunque se le pueda considerar como la derecha de la Asamblea.

»Hemos conquistado el porvenir de una España venturosa.

»Hay que realzar que la democracia en España ya no es una cosa superficial, sino substancial.»

Recordó lo que Barcelona exteriorizó el 19 de Julio, dando pruebas de una ciudadanía perfectamente capacitada. Y si faltaba algo, los sucesos de Agosto lo habían complementado.

Creía haber visto en las últimas palabras del Sr. Roig y Bergadá un anuncio de despedida, y agregó:

«Yo creo que no nos despedimos, pues si así lo hiciéramos, seríamos unos parlanchines.

»Terminada la ofensiva de las palabras, deben seguir los actos.

»Para eso aquí se han señalado procedimientos.

»Los Sres. Alvarez y Cambó están en condiciones de hacer algo práctico inmediatamente, según sus propias manifestaciones.

»A mí no me cabe ni la posibilidad de estar en estas condiciones. (*Risas.*)

»Pero yo os aconsejo que no llevéis vino nuevo a odres viejos. Si en unión de los viejos políticos vais a actuar, seréis engañados.

»Desde el primer día, esta Asamblea ha hablado de elementos nuevos, y yo os digo que los que hasta ahora han actuado, no ya no son nuevos, sino que son vestiglos. (*Risas.*)

»El Sr. Cambó o el Sr. Alvarez, si van a un Gobierno a realizar los acuerdos de la Asamblea, tendrán desde fuera del Gobierno nuestra confianza y nuestro apoyo.

»Esto lo digo sin reservas y sacrificándolo todo a la sinceridad, pues advierto que lo primero es la salvación de la Patria.

»Queremos un Gobierno que haga unas elecciones sinceras.

»A la Monarquía la única solución que le queda es un Gobierno de izquierdas; pero los republicanos sabemos que indefectiblemente, más pronto o más tarde, eso depende de los aciertos o de los errores del Rey, esa Monarquía acabará en la República.

»Como yo no he de ir a Palacio a hablar con el Rey, le hablo desde aquí, y esto que digo es lo que le hubiera dicho, caso de ser consultado.

»Y creo, señores, que con esto pueda terminar, aña-

diendo que ha concluido la hora de las palabras y ha comenzado la de los actos.»

Una prolongada ovación coronó estas palabras.
El Sr. Abadal levantó la sesión.

La consulta del Sr. Cambó.—El Sr. Cambó facilitó una nota explicando las manifestaciones que hizo al Rey.

Decía así:

«Expuse al Rey mi convicción de que la actual crisis ni era de Gobierno ni de partido, sino del sistema tradicional que reservaba el ejercicio alternativo del mando a dos agrupaciones igualmente artificiosas, sin arraigo alguno en la conciencia del país y cuya fuerza no tenía otro origen y sostén que el ejercicio del mando. Este sistema, que no ha sabido aprovechar para España los años de paz anterior que hemos disfrutado desde la Restauración, es absolutamente impotente para recoger y encauzar las corrientes de opinión que se vienen manifestando en España, y que desde que ha estallado la guerra europea se han intensificado considerablemente.

»Le expuse mi convicción de que la última crisis, una vez planteada, debe resolverse íntegramente, orientando la política española por derroteros enteramente nuevos, y lo peor que podría ocurrir—dije al Rey—sería producir en la opinión un desencanto, y lo sería definitivo si se crease un Gobierno que, aunque disimuladamente, viniese a ser una nueva encarnación de los partidos de turno.

»Abogué por un Ministerio de amplísima y sincera concentración, en el cual pudiesen verse representados todos los matices de la opinión española, y que por su estructura fuese plena garantía de que los elementos diversos que lo integrasen no hubiesen podido asociarse para realizar una maniobra política, sino que sólo se asociaban para servir al interés supremo del país.

»Le expuse mi criterio de que en este Gobierno la cartera de Gobernación debía atribuirse a persona que no procediera de ninguna agrupación política, y que en

la designación de los Gobernadores debía igualmente prescindirse de toda mira política de partido.

»En cuanto a si el nuevo Gobierno debía o no presentarse a las Cortes, expresé mi criterio de que en todo caso estas Cortes no tenían que votar más que una ley de amnistía y ampliar la ley de Autorizaciones, pues la continuación indefinida de estas Cortes, que son hijas de un sufragio amañado y corrompido, no es el instrumento adecuado para realizar la obra renovadora que el país ansía.

»Expuse también al Rey las aspiraciones autonomistas de Cataluña y el despertar que también se manifiesta en otras regiones.»

DIA 31.— Sigue la crisis.— Alhucemas, encargado de formar Gobierno.— En vista del fracaso del Sr. Sánchez de Toca en el intento de formar un Gobierno de concentración, el Rey llamó al Sr. Marqués de Alhucemas.

A las diez y media de la mañana acudió a Palacio, manifestando que ignoraba el objeto de su llamada.

El Sr. García Prieto salió de Palacio a las doce menos diez.

Al rodearle los periodistas manifestó:

«El Rey me ha llamado para pedirme las razones por las cuales no he apoyado al Gabinete de concentración que pretendía formar el Sr. Sánchez de Toca.

»Yo he contestado en la misma forma que lo hice al Sr. Sánchez de Toca cuando lo hizo para solicitar mi colaboración; esto es, no podía apoyarle, porque el Sr. Sánchez de Toca tenía una significación determinada política entre los elementos de la derecha y porque empezaba por faltarle el apoyo del sector más importante, que era el partido conservador.

»Si se hubiera tratado de formar un verdadero Gabinete de concentración monárquica, no hubiera yo vacilado en prestarme al apoyo deseado; pero como significaba solamente una parte, y no la mayor, del partido conservador, no podía hacerlo.»

Conferencias del Sr. García Prieto.— El Marqués de

Alhucemas conferenció separadamente con los Sres. Villanueva y Alba, dándoles cuenta de su entrevista con el Rey y de los trabajos que, como consecuencia del encargo recibido del Monarca, se proponía realizar cerca de los Sres. Cambó y Alvarez.

Después de estas conferencias, el Sr. García Prieto citó al jefe de los reformistas para una entrevista a primera hora de la tarde.

A las tres menos cuarto, el Sr. Marqués de Alhucemas conferenció con los Sres. Cambó y Alvarez. A la salida, dijo el Sr. Cambó que le había llamado el Marqués de Alhucemas para que le aclarase algunos de los conceptos expuestos anteayer en la Asamblea de parlamentarios, y que se había limitado a darle cuenta de lo que había dicho anteayer; y que el Sr. Alvarez les daría la referencia de la entrevista celebrada.

El Sr. Alvarez.—El jefe del partido reformista dijo a los periodistas que el Rey había querido conocer el alcance de algunos de los acuerdos de la Asamblea de parlamentarios, especialmente el relativo a la reforma constitucional, y la actitud probable de ellos para su intervención en un Gobierno, habiendo confiado esta misión al Marqués de Alhucemas. Como éste no conocía bien el alcance de dichos acuerdos, les llamó, para que nadie mejor que ellos le informasen de los mismos, para poder contestar al Rey.

«A este efecto —añadió el Sr. Alvarez—nos había citado esta tarde, y le hemos dicho exactamente lo mismo que dijimos ayer en la Asamblea.»

Estas manifestaciones las confirmó el Sr. Marqués de Alhucemas. El Sr. Alvarez visitó al Sr. D. Pablo Iglesias, para darle cuenta de lo actuado, y éste lo aprobó.

Alhucemas declina los poderes.—A las seis y diez minutos llegó a Palacio el Marqués de Alhucemas. Dijo a los periodistas que había trabajado mucho, y añadió:

«Esta mañana recibí de S. M. el encargo de formar un Gabinete de amplia concentración con las izquierdas, sin exclusión alguna.

»Manifesté a S. M. que lo aceptaba y formaría ese Gabinete, si de las conferencias que estimaba indispensables no resultaran desacuerdos irreductibles. En efecto, he conferenciado con los Sres. Cambó y D. Melquiades Alvarez, y habiendo surgido diferencias irreductibles, he declinado ante S. M. el encargo con que se sirvió honrarme.»

Y terminó, por el momento, la actuación del Sr. Marqués de Alhucemas.

Maura, encargado de formar Gobierno.—Es increíble, aunque se comprenda bien, la ansiedad que reinaba en el mundo político, ante el desarrollo tan penoso de la crisis.

Apenas salió de Palacio el Sr. García Prieto, llegó el Sr. Maura, a las siete y media de la tarde.

A las ocho y treinta y cinco salió de Palacio.

—¿Quiere usted explicarnos el resultado de su conferencia con el Rey?—le preguntaron los periodistas.

—Bien poca cosa les puedo decir a ustedes. Que voy a intentar formar eso que se llama Ministerio.

Y nada más dijo el Sr. Maura.

En seguida marchó directamente al domicilio del señor La Cierva.

Celebró con éste una breve entrevista, informándole del encargo que el Rey le había confiado de formar Gobierno.

En éste, si el Sr. Maura lograba constituirle, entraría el Sr. La Cierva, ocupando la cartera de Guerra.

Después fué a casa del Marqués de Alhucemas.

Dió también a éste cuenta de la misión que el Rey le había confiado y solicitó del jefe del partido liberal su apoyo y el concurso personal de alguno de sus amigos.

En la entrevista, el Marqués de Alhucemas manifestó al Sr. Maura que se atenía en absoluto al contenido de la nota facilitada anteayer, después de la reunión celebrada por los ex Ministros liberales.

Como es sabido, el acuerdo adoptado por unanimidad en dicha reunión fué el de no prestar colaboración ni

apoyo a ningún Gobierno de concentración, si ésta no era de los elementos de las izquierdas.

A continuación, el Sr. Maura se trasladó al hotel del Conde de Romanones.

La conferencia celebrada con éste fué muy afectuosa y tuvo el mismo objeto que las anteriores.

Expuso el Sr. Maura su propósito de dar cima al encargo que D. Alfonso le había confiado, y solicitó del Conde de Romanones su apoyo y la colaboración de alguno de sus amigos.

El Conde de Romanones se expresó en términos de alguna ambigüedad.

Visitó después al Sr. Dato, y persona de la intimidad de éste, que habló con él después, le interrogó acerca de lo tratado en la conferencia, mostrándose el jefe de los conservadores sumamente reservado.

Parece, sin embargo, que a los requerimientos distintos que el Sr. Maura hizo al Sr. Dato, éste respondió con una cortés negativa.

Palabras del Sr. Maura.—Los periodistas tuvieron ocasión de hablar con el Sr. Maura al salir del domicilio de uno de los personajes políticos visitados.

Le interrogaron acerca del resultado obtenido en las visitas, y especialmente sobre el matiz del Gobierno que trataba de constituir.

—¿Piensa usted, Sr. Maura, formar un Gobierno de concentración?

—¿De concentración?—respondió el Sr. Maura.—¿Y qué se entiende por concentración? Sospecho que, de seguir así, habrá que poner bajo cada palabra su significado.

—¿Será entonces un Gobierno de partido?

—¿De partido?—exclamó el Sr. Maura.—¡Si yo no tengo partido!

Le preguntaron, por último, si en el Gabinete entraría algún amigo del Sr. Dato, y el Sr. Maura se despidió de los periodistas sin dar respuesta ninguna.

Manifestaciones y contramanifestaciones.—La noticia de haber sido encargado el Sr. Maura de formar Go-

bierno trascendió rápidamente a los Círculos políticos afines al futuro jefe de Gobierno. En todos ellos produjo tal noticia verdadero entusiasmo, especialmente en el Círculo de la Juventud maurista, establecido en la carrera de San Jerónimo, esquina a la plaza de Canalejas.

Gran número de socios salieron a la calle con objeto de hacer ostentación pública de su satisfacción. Un grupo que formarían unos 600 partió del indicado sitio, sobre las diez de la noche, recorriendo diversas calles del centro con dirección a Palacio. En el trayecto daban vivas a Maura.

Inmediatamente surgieron manifestaciones en contra; resucitó el *Maura, no*, y hubo sustos, carreras, palos y detenciones.



MES DE NOVIEMBRE

DIA 1.º— Sigue la crisis.—Maura prosigue sus gestiones.—Continuó el Sr. Maura en esta fecha sus trabajos para formar Ministerio, a lo cual renunció después de inútiles tentativas y de varias manifestaciones de «Maura, sí» y «Maura, no».

Alhucemas, encargado nuevamente.—A las seis y media de la tarde volvió a Palacio el Sr. Marqués de Alhucemas, que, encargado nuevamente de formar Ministerio, presentó el que sigue, el día 3:

Presidencia: Sr. Marqués de Alhucemas.

Estado: Sr. D. Juan Alvarado.

Gobernación: Sr. D. José Bahamonde.

Gracia y Justicia: Sr. D. Joaquín Fernández Prida.

Guerra: Sr. D. Juan de la Cierva.

Hacienda: Sr. D. Juan Ventosa.

Marina: Sr. D. Amalio Gimeno.

Fomento: Sr. D. Niceto Alcalá Zamora.

Instrucción pública: Sr. D. Felipe Rodés.

Antes de jurar, renunció el Sr. Alvarado a su cartera (la de Estado), y se encargó de ella, interinamente, el Marqués de Alhucemas; de modo que, después de tanto trabajo, no pudo llevar a la jura un Ministerio completo.

A este Ministerio se le llamó el *monstruo de Horacio*, por la semejanza y aun la antítesis de los elementos que le integraban, a saber:

El presidente, Sr. Marqués de Alhucemas, demócrata.

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Fernández Prida, catadrático, amigo del Sr. Maura; pero que no llevaba esta significación al Ministerio.

El ministro de la Gobernación, Sr. Vizconde de Ma-

tamala, magistrado, y que fué llevado al Ministerio a título precisamente de no ser hombre político.

El de Hacienda, Sr. Ventosa, era uno de los más perspicuos catalanistas. (Usamos este adjetivo como más genérico, pues representa al mismo tiempo el matiz regionalista y el nacionalista.)

El ministro de la Guerra era el ex ministro de la Gobernación del Sr. Maura, D. Juan de la Cierva, pero no a título de maurista, sino como persona grata a las Juntas de defensa y solicitado directa y repetidamente por S. M. el Rey, según el Sr. La Cierva hizo constar en un suelto oficioso.

El ministro de Marina, D. Amalio Gimeno, representaba a los liberales del Conde de Romanones, que se prestó, desde luego, a ayudar con personas a cualquier Gobierno que se formase.

El ministro de Fomento, D. Niceto Alcalá Zamora, era amigo de los garciprietitas, y había estado también dispuesto a formar parte del Gabinete Maura (si no hubiera fracasado), no sabemos con qué representación.

El ministro de Instrucción pública, D. Felipe Rodés, era nacionalista republicano y secretario de la Asamblea de parlamentarios. Los catalanistas fueron duramente censurados por los republicanos, acusándoles de haberles traicionado.

El Sr. Cambó dió multitud de notas explicativas.

Nota del Sr. La Cierva.—«El Sr. Marqués de Alhucemas tuvo ayer la bondad de ofrecerme la cartera de Guerra en el Gabinete que trata de constituir.

»Porque ya figuraba con la misma cartera en el Gobierno que el Sr. Maura se propuso formar, y por otras consideraciones de orden político, decliné el ofrecimiento.

»S. M. el Rey se dignó luego requerirme, en términos que para mí son un mandato, a fin de que aceptara el encargo en las presentes circunstancias, y yo, en servicio de mi Patria, de mi Rey y por mi amor al Ejército, he manifestado al Marqués de Alhucemas que estoy a su disposición para ocupar la cartera de Guerra.»

Nota del Marqués de Lema.—El ex ministro de Es-

tado Sr. Marqués de Lema, dió también una nota muy digna explicando su negativa a formar parte del nuevo Gobierno.

La carta de Alba.—Muchos ex Ministros del partido acaudillado por el Sr. García Prieto quedaron disgustados de la conducta del jefe, y hasta se habló de reuniones de protesta. Muchos visitaron al Sr. Alba, el cual publicó una carta separándose del Sr. García Prieto.

El Sr. Burell también quedó separado del partido, y el Conde de Sagasta manifestó que el Sr. García Prieto no representaba ni al partido liberal ni al demócrata.

DIA 4.—El primer Consejo.—Notas oficiosas.—Se celebró el primer Consejo del nuevo Gobierno, y en él pudo verse una prueba de la desunión de los elementos que lo integraban, puesto que empezaban su labor dando dos notas oficiosas. A la salida, el Sr. Marqués de Alhucemas dió la siguiente declaración ministerial:

«La transcendencia del momento político actual y la gravedad de los problemas planteados han impuesto a los hombres que constituyen el actual Gobierno el deber de patriotismo de unir su esfuerzo y su colaboración en una obra común, a pesar de la diversidad, y aun oposición, de sus respectivas procedencias y de sus particulares convicciones, que íntegramente mantienen.

»No es una fusión, sino una unión circunstancial y transitoria, encaminada a continuar la política de neutralidad que ha mantenido España desde el comienzo de la guerra; a ejercer una acción inmediata y vigorosa en la resolución de los problemas económicos, que las circunstancias plantean con apremio inaplazable; a prestar desde luego la debida atención a las primordiales cuestiones relacionadas con la defensa nacional, y a convocar unas nuevas Cortes, elegidas con abstención de toda intervención gubernativa, en garantía y seguridad de lo cual adoptará el Gobierno medidas y resoluciones adecuadas.

»Es también propósito del Gobierno que se asiente la composición y constitución de los Ayuntamientos sobre

la voluntad de los electores a través de sus elegidos, reservando para casos excepcionales el uso de las facultades gubernativas del nombramiento, que otorgan las leyes.»

Los regionalistas en el Gobierno.—Por su parte, los Sres. Ventosa y Rodés entregaron también una nota, explicando su actuación en el Gobierno, y redactada en los siguientes términos:

«Sin perjuicio de la declaración ministerial, que han suscripto y que ratifican, los Sres. Ventosa y Rodés entienden que deben definir ante la opinión pública su situación personal dentro del actual Gobierno en relación con los compromisos por ellos contraídos con el país, y al efecto declaran que mantienen íntegra su adhesión a los acuerdos adoptados por la Asamblea extraoficial de parlamentarios, y que, sin merma de la libertad de acción y de criterio de sus compañeros de Gabinete, están dispuestos a sostener dichos acuerdos ante el país y procurar que las nuevas Cortes, que a su juicio deben actuar en funciones de constituyentes, les den eficacia legal y transcendencia práctica.»

Esta dualidad se comentó mucho, y alguien dijo que debía ser motivo de crisis, pues repetidas veces dijo el jefe del Gobierno que no había aceptado tal compromiso, y los catalanistas, que sí. A las Juntas de defensa les pareció bien el Gobierno.

Actitud de D. Melquiades Alvarez.—Este Sr. Diputado pronunció en un mitin un discurso ardentísimo, en el cual dijo:

«Yo sigo creyendo que la República es la forma más perfecta de la expresión de la democracia. Pero sigo estimando que lo esencial es que predomine la voluntad soberana del pueblo, y los principios antes que las formas.

»Esta es la condición inexcusable de la política moderna.

»La majestad de la Corona tiene que ser esclava de la del pueblo, o no será.

«Piensen los que deben pensarlo, que cuando no se sirve el interés del país rectamente, noblemente, no les queda más que dos caminos: el del destierro o el del patíbulo.»

Estas palabras produjeron gran sensación, y el orador fué aclamado.

El día 5 fué puesto en libertad D. Marcelino Domingo, que continuó sus propagandas.

Cambó.—Este señor quedó como ama seca de la situación, influyendo notablemente en ella, no obstante lo cual, el día 11 pronunció en Barcelona un discurso contra las prerrogativas regias y amenazando con la guerra civil.

Los altos cargos.—Al fin, después de una lucha de varios días y de haber anunciado los altos funcionarios conservadores que no seguirían más en sus puestos, logró el Gobierno hacer y firmar la combinación de altos cargos, que fué la siguiente:

Presidente del Consejo de Estado, D. Vicente Santamaría de Paredes.

Gobernador del Banco de España, D. Tirso Rodríguez.

Fiscal del Tribunal Supremo, D. Alvaro Lãndeira.

Idem del Tribunal de Cuentas, D. Isidro Pérez Oliva.

Subsecretario de la Presidencia, D. José Rosado.

Idem de Instrucción pública, Sr. Martínez Ruiz.

Idem de Gobernación, D. M. Enrique Picó.

Idem de Gracia y Justicia, D. Baldomero Argente.

Idem de Hacienda, D. Pablo Garnica.

Director general de Registros, D. Salvador Raventós.

Idem de Prisiones, D. Eduardo Ortega Gasset.

Representante del Estado en la Compañía Arrendataria de Tabacos, D. Eduardo Ródenas.

Director general del Tesoro, D. Felipe Cardiel.

Idem de Aduanas, D. Luis Ferrer Vidal.

Idem de Contribuciones, D. Ramón Baeza Sarabia

Idem de Bellas Artes, D. Mariano Benlliure.

Idem de Correos y Telégrafos, Sr. Duque de Bivona.

Director de Administración local, D. José Lladó.
Idem de Primera enseñanza, D. Marcelo Rivas Mateos.

Inspector general de Enseñanza, D. Adolfo Bonilla San Martín.

Director del Instituto Geográfico y Estadístico, señor Marqués de Teverga.

Inspector de Primera enseñanza, Sr. Barón de Velasco.

Director general de Obras públicas, D. Luis Barcala.

Idem de Agricultura, Sr. Marqués de Camps.

Idem de Comercio, D. Vicente Cantos.

Comisario Regio de Pósitos, D. Francisco Aparicio.

Idem de Seguros, D. Félix Benítez de Lugo.

Idem de Abastecimientos, D. José Francos Rodríguez.

Presidente del Tribunal Supremo, el Sr. Ciudad Auriol, que era el Magistrado más antiguo.

DIA 15.—El fracaso de la concentración.—Artículo de «El Liberal».—Este periódico republicano, hablando con toda sinceridad, hizo pública su decepción respecto al resultado de la concentración.

Asimismo *A B C* y otros periódicos de distintas tendencias ponían de manifiesto el fracaso de «la renovación».

DIA 18.—Postergación del coronel de Artillería D. Angel Galarza.—Ya hacía días que venía hablándose de que las Juntas de defensa habían puesto el veto al ascenso a General, por antigüedad, del coronel de Artillería Sr. Galarza, a consecuencia de no estar este señor conforme con la actuación de dichas Juntas.

El Mundo de esta fecha publicó una extensa relación de lo sucedido, oída de labios del digno Coronel, demostrando la verdad del hecho.

DIA 25.—Por la amnistía.—En esta fecha se verificó una manifestación, por las izquierdas, en favor de la amnistía del Comité de huelga. El acto en Madrid fué

importantísimo, y durante el trayecto se pronunciaron vivas y mueras, no todos dentro de la legalidad.

En otras muchas poblaciones de España hubo actos análogos, con la misma significación.

DIA 26.—Los nombramientos de Gobernadores.—

Al cabo de veintitrés días de formado el Gobierno, logró, al fin, nombrar los Gobernadores de provincia.

Esta cuestión había dado mucho que hacer, pues para usar nuevos moldes, para seguir el intento de *renovación*, querían excluir a los que anteriormente habían sido Gobernadores, y hubo mil planes y protestas.

Primero se nombró a los Presidentes de las Audiencias; luego se habló de que fueran todos militares; después se acordó que no lo fuera ninguno de los que acababan de cesar. Por fin se decidieron a nombrarlos, resultando, como siempre, una lista con los nombres de siempre: Diputados, ex Diputados, ex Gobernadores, algunos Jefes del Ejército y la Armada, algunos Catedráticos... Unos, amigos del Marqués de Alhucemas; otros, del Conde de Romanones; otros, del Sr. Cierva; en resumen: que el Gobierno hizo, después de tres semanas, lo que hicieron los de antes en los primeros días.

Y además fueron bien marcados los grupos con el sello político del protector que los sostenía, y algunos de ellos, buscados entre los más expertos en el chanchulleo electoral, fueron llevados, para que ejercieran sus malas artes en pro del patrono respectivo, a las provincias donde éstos tenían intereses.

Gobernadores periodistas.—En la combinación de Gobernadores civiles firmada por el Rey figuraban cuatro periodistas.

Al frente de ellos está el ilustre escritor, ex director de *El Imparcial*, D. Luis López Ballesteros, vicepresidente del Congreso y ex gobernador de varias provincias, que fué nombrado para Madrid.

El Sr. García Plaza, antiguo redactor del *Heraldo*, volvió al Gobierno de Soria.

Los Sres. D. Francisco Xavier Cabello Lapedra, redactor de *La Mañana*, y D. Luis García Alonso, antiguo

redactor de *El Correo*, fueron nombrados para Pontevedra y Sevilla, respectivamente.

Para Barcelona fué nombrado, días después, el general de Marina Sr Auñón.

La garantía regionalista.—*El Liberal*, de Madrid, publicó en esta fecha, y con este título, un importantísimo artículo del ilustre escritor catalán Sr. Marsillach, en el cual dijo:

«No hay que olvidar que el problema está planteado en estos términos: o España reconoce la real y pretendida nacionalidad catalana, y en consecuencia Cataluña pasa a ser un Estado independiente, bien que federado por su voluntad y hasta que le convenga con la Nación española, o en caso negativo, los catalanistas, desesperados de satisfacer sus deseos de común acuerdo con España, dando a ésta su último adiós, irán a la desmembración del territorio nacional, no reparando en los medios.

»El paso por el Poder de los regionalistas no es ninguna garantía, ni para las instituciones ni para la integridad de la Nación. Para las instituciones, porque sobre haber manifestado que para ellos es indiferente la forma de Gobierno, el 13 de Agosto estaban dispuestos a derribarlas. Menos aún para la indisolubilidad del territorio, pues a los ocho días de constituido el actual Gobierno, era el Sr. Cambó quien hacía pinitos separatistas en un mitin de Gracia. El que el Sr. Cambó haya desmentido sus propias palabras, no prueba nada en contra. Los regionalistas no tienen acostumbrados a la rectificación y el equívoco.»

Los nombramientos de Alcaldes.—En el Consejo de Ministros se trató de este asunto, y se acordó que los Alcaldes fueran elegidos por los Ayuntamientos, excepto el de Madrid, que seguiría nombrándolo el Gobierno.



MES DE DICIEMBRE

DIA 1.º—«El Sol».—En esta fecha se publicó el primer número de un nuevo periódico, titulado *El Sol*; un diario de ocho páginas, de nutrido y selecto texto, con prestigiosas firmas.

Su carácter era independiente, y en su programa se decía:

«Las instituciones fundamentales tienen todo nuestro acatamiento, si bien ha de advertirse que no tenemos vocación de guardias de Corps. Las libertades públicas —aquellas mismas que instauró la Revolución de 1868 y tan maltratadas han sido luego por los seudoliberales— tienen toda nuestra adhesión.

»Todas las confesiones religiosas serán respetadas en estas páginas, y principalmente aquella a que está adscrito el pueblo español.

»Tenemos por sagrada é intangible la unidad nacional; pero no podemos identificarla con un centralismo fracasado y corrompido, plagiado torpemente del francés, que se está desmoronando sin remedio.»

Formaban parte de la empresa grandes capitalistas bilbaínos. Como director aparecía el Sr. D. Félix Lorenzo; pero el iniciador, sostenedor y fundador verdadero era el Sr. Urgoiti, director de «La Papelera Española», conocidísimo financiero, industrial y periodista.

Sobre la disolución de Cortes.—El Gobierno que se formó a consecuencia y con los propósitos de querer abrir las Cortes, no pensó, en cuanto se constituyó, en otra cosa que en disolverlas. La mayoría de la opinión política estaba en contra de esta determinación.

De las opiniones emitidas públicamente por los prohombres, resultaba que los Sres. Romanones, Mella, Burrell, Alba, Iglesias y Dato, estaban en contra de la disolución. El Sr. Alvarez era favorable a ella, pero con la condición de convocar inmediatamente a otras elecciones.

Así se estuvo discutiendo este asunto hasta el 10 de Enero, en que, por fin, se firmó el decreto de disolución.

Los Alcaldes de Real orden.—En esta fecha publicó la *Gaceta* una Real orden circular, disponiendo:

«1.º Que se declare el cese de todos los Alcaldes nombrados de Real orden que con tal carácter actúen en esa provincia de su mando.

»2.º Que de momento no se hace más salvedad ni excepción que la relativa al Ayuntamiento de Madrid, por su especial condición de capitalidad.» Etc.

La amnistía.—En Barcelona se celebró una imponente manifestación pidiendo la amnistía de los sentenciados por la huelga de Agosto, pronunciando un enérgico discurso el Sr. Lerroux.

El acto se repitió en otras capitales, y originó una ardiente campaña por parte de la Prensa de las izquierdas.

DIA 6.—Actuación de Cambó.—Dinero para las elecciones.—Ya era público—y con detalles lo dijo *El Liberal*, de Barcelona—que el Sr. Cambó había reunido a los comerciantes y fabricantes de la provincia, diciéndoles que puesto que a las campañas de él se debía el fracaso del impuesto de utilidades de la guerra, que les hubiera costado mucho dinero, ahora debían recompensar este servicio dando dinero para las elecciones.

No les gustó, pero en la reunión se suscribieron por 50.000 duros.

Mucho se habló de esto, y aunque las cantidades recaudadas llegaban a millones de pesetas, de todos modos, la conducta del Sr. Cambó, campeón de la renovación y de la moralidad, fué muy comentada.

El Alcalde de Barcelona, republicano.— En el Ayuntamiento de Barcelona se verificó la elección de Alcalde popular.

Resultó elegido el jefe de la minoría radical, D. José Rocha, por 24 votos contra 22, que obtuvo el Sr. Durán y Ventosa, jefe de la minoría regionalista.

Con los radicales votaron dos nacionalistas y dos liberales; con los regionalistas, un liberal y dos carlistas.

Entre los regionalistas produjo impresión y un hondo disgusto el triunfo de los republicanos en el Ayuntamiento.

El Sr. Durán y Ventosa dijo que, a pesar de las dificultades que daba el cargo de Real orden, hubiéralo aceptado para evitar lo ocurrido.

La declaración de tan significado regionalista fué comentadísima.

La importancia de este resultado, que se confirmó y acentuó en la elección siguiente, estaba en que los catalanistas habían hecho esta campaña de nombramiento de Alcaldes por los Ayuntamientos, creyendo que iban a tener ellos mayoría, y resultaron derrotados en todas las poblaciones importantes de Cataluña, y, además, se veía claro que el alarde de fuerza y de opinión que hacían de continuo era ficticio, como siempre hemos sostenido nosotros, y que sólo subsistía por la ignorancia y la flaqueza de los Gobiernos.

La campaña de Rivas Mateos.— Este señor, nombrado Director de Primera enseñanza, empezó una campaña de moralización en el departamento que le correspondía, que fué aplaudidísima, pues puso de relieve enormes y numerosos abusos en la distribución y empleo de fondos, tanto en personal como en material.

DIA 7.—El Círculo Mercantil.— La situación respecto a subsistencias iba siendo tan grave, que todo el comercio se interesó en ella.

En esta fecha, el Sr. García Prieto recibió a toda la Junta de Gobierno del Círculo de la Unión Mercantil, con su presidente, D. Antonio Sacristán, y el secretario, señor Martínez Reus, quienes hicieron entrega de la exten-

sa y razonada Memoria que dicho Círculo elevaba a la Presidencia del Consejo de Ministros, en demanda de rápidas y enérgicas medidas de Gobierno para resolver el problema de las subsistencias.

Más de una hora duró la conferencia, en la que el señor García Prieto invitó al Sr. Sacristán a que aceptara la Comisaría de Abastecimientos.

El Sr. Sacristán, agradeciendo tal indicación, hizo ver al Sr. García Prieto que su misión era de contacto con la opinión, para criticar los actos de Gobierno, o celebrarlos, si fuesen acertados.

Concesión a Barcelona.—El Ministro de Hacienda dictó una Real orden dirigida al Director general de Aduanas, y cuya parte dispositiva decía así:

«Primero. Se concede un depósito franco en Barcelona al Consorcio constituido en virtud del Real decreto de 1916.

»Segundo. En el referido depósito se admitirán todas las mercancías, y se autorizan todas las operaciones que se admiten y autorizan en el depósito franco de Cádiz con arreglo a la Real orden de su concesión de 22 de Octubre de 1914.» Etc.

El Sr. Ventosa no perdía el tiempo.

DIA 8.—Actuación de Cambó.—El Sr. Cambó se dedicaba ahora a propagar el regionalismo en otras provincias, halagando sus intereses, sin perjuicio de haber dicho el día 27 de Agosto, en *El Imparcial*, «que no sabrían qué hacer de la autonomía, ni de las mancomunidades, que sólo tienen eficacia en Cataluña.»

En Córdoba pronunció un discurso muy comentado, en que dijo:

«Hay que formar una nueva patria de hombres que amen el voto como a la familia; deseamos la libertad de los Ayuntamientos.

»En España se han falseado las historias de los Reyes, capitanes y gobernantes, pues las victorias de España en

la guerra contrastaban con la ruina agrícola e industrial. El pueblo era el pedestal de los oligarcas. La legislación era vergonzosa y el trabajo se consideraba una vileza. Sufrió entonces España la peor de las tiranías.

»Nosotros traemos el regionalismo a los demás pueblos, con los cuales nunca tuvimos luchas.

»Es absurdo el suponer que Cataluña es separatista; vivimos produciendo y nos ligan a toda España lazos morales y materiales. El separatismo es la resolución de los cobardes y los débiles, y los catalanes somos fuertes y tenemos un deber que cumplir con toda España.

»Las Cortes Constituyentes serán la base de la renovación. Cataluña no quiere para ella sola la autonomía, mientras no la tenga toda España.»

La situación de subsistencias en España.—Dijo un periódico:

«Reconocemos que los Gobiernos anteriores han dejado las cosas en términos poco menos que inabordables. Bastará para comprenderlo así, y que nadie replique, publicar este resumen de importaciones y exportaciones durante los primeros ocho meses de los tres últimos años:

»*Importación de substancias alimenticias:* En 1915, 156.724.542; en 1916, 140.521.170; en 1917, 97.161.133.

»*Exportación:* En el año 1915, 248.815.289; en el año 1916, 359.374.644; en el año 1917, 365.445.450.

»De donde se deduce que mientras la importación, es decir, la introducción en España de lo que nos hace falta, ha disminuido en 59.563.409, o sea en un 33 por 100, la exportación de nuestros productos, de aquellos productos cuyo merma ha motivado la enorme subida de precios en el mercado nacional, ha aumentado en pesetas 116.630.161, o sea en un 48 por 100.

»En esas cuantas cifras está condensada toda la funesta, criminal política de los gobernantes que se han sucedido desde el comienzo de la guerra, y ahí está también claramente explicada nuestra actitud contraria a las exportaciones.»

DIA 9.—Discurso de La Cierva.—El Sr. La Cierva,

como ministro de la Guerra, desplegaba una actividad extraordinaria, visitando todos los cuarteles, Centros y Academias militares y procurando informarse de todo, al mismo tiempo que captarse la confianza y simpatía del Ejército.

En esta fecha visitó el cuartel del regimiento del Rey, pronunciando un discurso muy intencionado, en el cual dijo:

«Yo, ahora mismo, acabo de estar hablando íntimamente de asuntos militares con estos Oficiales caballerosos, y os puedo asegurar que he hablado con ellos como si fuesen viejos amigos míos; y yo, que conozco a quienes forman nuestra brillante oficialidad, me causa honda pena el pensar que si, desgraciadamente, hubiésemos tenido que intervenir en la guerra europea, el sacrificio de esta animosa juventud no hubiera bastado a detener al invasor en la frontera ni siquiera ocho días.

»Sin material de guerra, es inútil, es en vano que se muevan millones de seres; su esfuerzo no tendría resultado práctico; su sacrificio sería estéril.»

El discurso fué muy aplaudido por el elemento militar, y comentado por la opinión.

Revolución en Portugal.—Este país estaba constantemente en revuelta.

En Lisboa, y en la mañana del 7, se inició un movimiento revolucionario contra el Poder democrático, en cuyo movimiento tomaron parte los alumnos de la Escuela de Guerra, los regimientos 1.º de Artillería, 4.º de Caballería, 6.º de Infantería y bastantes elementos civiles.

Se atrincheraron en la rotonda donde termina la avenida de la Libertad, que constituye un puesto elevado desde el cual se domina gran parte de la ciudad, incluido el fondeadero y los navíos de guerra portugueses.

Los revolucionarios eran cerca de 5.000, y los dirigía el teniente coronel Sidonio Paes, antiguo ministro de Fomento y de Gracia y Justicia y ex ministro de Portugal en Berlín.

Hubo 70 muertos y más de 500 heridos; cayó el Go-

bierno, y desterró el vencedor hasta al Presidente de la República y al del Consejo.

DIA 11.—Maura, en el Ateneo.—En este Centro intelectual pronunció el Sr. Maura un interesantísimo discurso, en el cual, refiriéndose a la existencia y actuación de los partidos (tema que estaba muy en boga), dijo lo siguiente:

«¿Deben existir partidos políticos? Porque en vituperarlos, execrarlos y desear que no existan coinciden los doctos, y entre los doctos, grandes autoridades, y coincide el juicio, que llamaré vulgar, porque es extenso, no porque no sean discretos quienes lo profesen.

»Entre nosotros, ya lo sabéis, porque todos los días hallamos ocasión de enterarnos, tiene la existencia de los partidos, colectivamente, grandes adversarios. Podemos conceder que suprimirlos evitaría muchos inconvenientes; pero la terapéutica de combatir la rabia matando al can es muy antigua; lo malo es que no resulta aplicable a todas las dolencias. Por de pronto, a la jaqueca no lo es. (*Risas.*)

»¿Y cómo se suprimen los partidos? Suprimiendo la vida política, no más; porque partidos ha habido con todos los sistemas de gobierno y en todas las edades, dondequiera que ha habido un asomo de libertad pública. ¿Y cómo no ha de haberlos? Querer que no haya partidos en la sociedad humana, que vive bajo un régimen y bajo una soberanía, con comunidad de intereses, de anhelos, de preocupaciones, de peligros; querer que no se formen las agrupaciones que define el *idem sentire de república*, que decía Cicerón, equivale a querer que en las vertientes y laderas no se forme el curso del agua, y no vayan buscando las gotas a las que toman el mismo declive, hasta formar el caudal del arroyo, y el río después. Y así se forman los partidos, sin que nadie lo pueda evitar.

»Hay que educar al pueblo para que viva la ciudadanía. Si ahora los partidos se forman como antes, no esperamos mudanza ni renovación. Hay que interesar al pueblo, hay que hacerle actuar en la política, y esto sólo se consigue fomentando la actividad municipal, que es la

gimnasia educativa por donde se llega a la vida pública...

»Hay que renovar los partidos. Los jefes, aprisionados en las redes que os he descrito, no pueden traer los remedios que hacen falta, aunque lo quieran; porque los vínculos, los engranajes, las tolerancias invalidan todo buen propósito. Sin sacrificios del presente no se prepara el porvenir; el pueblo que no lo prepara es un suicida.

»La hora presente es de reflexión, aunque se ha logrado, y es mucho que la dominación *cabileña* se oculte, se esconda; no creáis que ha muerto.

»Si los que deben y pueden acabar con todos los males no lo hacen, podrán, en la hora de las responsabilidades, oír un recuerdo de la frase de Aixa, que les diga: «Llorad como siervos, por la Patria que no supisteis defender como ciudadanos». He dicho.» (*Grandes aplausos.*)

Convenio con Inglaterra.—Se supo en esta fecha que el día 6 quedó firmado el Convenio comercial entre Inglaterra y España, que negoció el Marqués de Cortina en tiempos de los liberales.

En virtud de esta nueva inteligencia comercial, Inglaterra buscará en España el mineral que necesite, y España podrá importar del Imperio británico 150.000 toneladas de carbón mensuales.

España exportará, además, frutas y cebolla.

Este comercio, que parecía deber resolver muchas dificultades, no resolvió ninguna respecto a nuestro gran problema del carbón, que llegó a adquirir caracteres agudos, sin que se conociera la llegada a España de las 150.000 toneladas inglesas.

DIA 12.—Sobre disolución de Cortes y amnistía.—En esta fecha se celebró Consejo de Ministros.

El de Gracia y Justicia leyó ante los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«El Consejo de Ministros, elevando a cumplimiento los propósitos que expuso en su declaración ministerial, ha acordado someter en breve plazo a la firma de S. M. el

Rey el Real decreto disolviendo las Cortes actuales y convocando nuevas elecciones.

•Con este motivo ratifica el Gobierno, una vez más, su resolución inquebrantable de dar al Cuerpo electoral la seguridad de que su voluntad será respetada, y a este efecto, se dictarán medidas y disposiciones encaminadas a asegurar la ausencia de toda presión gubernativa y la libre emisión del sufragio; y al hacer público su acuerdo respecto de la disolución de Cortes, el Consejo de Ministros, inspirado en el deseo de completar la obra de pacificación moral que ha venido practicando desde su llegada al Poder, declara que es propósito unánime del Gobierno presentar a las nuevas Cortes, en cuanto se constituyan, un proyecto de ley concediendo amnistia a los procesados y condenados por delitos políticos y sociales. •

Como se ve, este acuerdo no era otra cosa que un anuncio para calmar las impaciencias y comentarios de la opinión, pues no se iban a disolver las Cortes inmediatamente.

A este fin fué concedido al jefe del Gobierno el más amplio voto de confianza para que él decidiese la fecha en que había de recabarse la sanción regia para extinguirse la vigencia del actual Parlamento.

El lapso que mediara entre el Consejo y la disolución, lo invertiría el Gobierno en dictar una serie de medidas preparatorias de un estado de derecho favorable a la mayor eficacia de la voluntad de los electores.

La determinación fué muy censurada por liberales y republicanos, que acusaban al Gobierno, y muy especialmente a los Ministros catalanes, de inconsecuencia, puesto que estuvieron clamando por la constante función parlamentaria, y ahora eran los que menos prisa tenían por ella.

El Imparcial publicó un notable artículo acerca de los peligros que en las nuevas Cortes presentarían las aspiraciones catalanistas, y decía así:

«¿Se plantea la cuestión en el Parlamento y alcanzan ciertos elementos la victoria? A juicio nuestro, inauguraremos una era dolorosa, peligrosísima, fatal.

»¿Temen las Cortes lo que nosotros tememos y no se alianan? Será imposible legislar y gobernar, por tanto, con el instrumento parlamentario que está en gestación.

»Cuando se exhiban las verdaderas pretensiones nacionalistas, pensamos que no habrá Cortes españolas capaces de satisfacerlas.

Y a renglón seguido exponía la manifestación de los prohombres catalanistas respecto a *la manera de obtener*.

DIA 13. — La Cierva, a las Juntas militares. — En la visita que el ministro de la Guerra, Sr. La Cierva, hizo a la Academia de Valladolid, pronunció un discurso interesante, en el cual, después de hacer grandes promesas y protestas de su amor al Ejército, hablando de las Juntas de defensa, dijo:

«Para nadie es un secreto que una voz potente (por primera vez lo digo) que tengo por providencial, se alzó pidiendo renovación. Esa voz que salió de los pechos de los caballeros militares, expresó cuanto querían y quieren los buenos españoles, y la renovación brotó y se hace preciso recogerla para salvar a España, para engrandecer a la Patria.

»Todos fían en vosotros, porque en vosotros está la férrea voluntad, que es lazo de unión, con todos sus riesgos; porque vosotros sois los mantenedores de la Monarquía, que es el nexo que une todas las voluntades y todas las energías. Yo no concibo otra forma de Gobierno para la prosperidad y engrandecimiento de España, y si no, pensad en lo ocurrido en otros países y aun en nosotros mismos en otras épocas.

»Voces de sirena han tratado de llegar a elementos del Ejército que no están aquí, pero que están representados por vosotros. Son hermanos nuestros, son españoles, y preciso es advertirles que el espíritu antimilitarista de los que se esconden, no es el que ha de darle todo aquello que necesitan, todo aquello que nace de la disciplina, por la que han de ver en vosotros a sus jefes y la garantía más firme de que cuanto demanden en justicia y en derecho, les ha de ser otorgado.

•Espero que veáis la sinceridad con que yo me produzco, que tengáis confianza absoluta en mí, como yo la tengo en vosotros, seguro de que me habéis de ayudar en cuanto me propongo en bien del Ejército. Lejos de ver yo en las Juntas peligro alguno, las creo hijas de un movimiento patriótico llamado a purificar la vida nacional y la vida íntima del Ejército. Además, recogen ese espíritu colectivo que liga a todos en un solo cuerpo, espíritu que quiero acuda a mí, porque mientras tenga el honor de estar a vuestro frente, me considero un militar más; sin petulancia, me considero como padre protector de todos vosotros; así lo diría y así quisiera serlo.»

El discurso fué muy comentado, comenzando a manifestarse en la opinión la creencia de que el Sr. La Cierva trataba de apoyarse en las Juntas de defensa militares, para llegar a presidir una situación con caracteres de dictadura.

DIA 14.—Los conservadores y la disolución de Cortes.—*La Epoca* escribió un artículo combatiendo rudamente el propósito de disolver en breve plazo el Parlamento. Después de afirmar que no había otra dirección que la del Sr. Cambó, dijo el órgano conservador:

«Los representantes de fuerzas políticas positivas, buenas o malas, pero que son las que hay y a las que nadie acierta a sustituir, han hecho oír su opinión, fundamentada en razones de alto patriotismo, contrarias a la disolución de Cortes.

•El Sr. Vázquez de Mella, genuino representante de las extremas derechas, ha expuesto una opinión adversa y muy rotunda a la disolución; el Sr. Dato ha hecho lo mismo; del Sr. Maura no conocemos una palabra que aliente la disolución, y cuando hizo gestiones para constituir Gobierno, esa medida no entraba en sus planes; los Sres. Groizard, Villanueva, Alba, Sánchez de Toca, González Besada, Burell y Gasset, se han manifestado partidarios de que siga en funciones este Parlamento; el Marqués de Alhucemas fué de esa opinión hace un mes, y aún no ha razonado su cambio de criterio; el Conde de

Romanones ha dicho que al Rey le temblaría la mano cuando firmase el decreto de disolución; los republicanos y socialistas prefieren la continuidad de estas Cortes, porque ello anticiparía la amnistía; las Juntas de defensa, según ha dicho un Capitán general, se han inhibido en ese pleito...

*¡Ah! Sin embargo, el Gobierno va a la disolución. ¿Por qué? Porque la pide el Sr. Cambó. El Sr. Cambó, que negó su concurso al Sr. Maura, no ha tenido inconveniente de prestárselo al Marqués de Alhucemas. Pero, ¡a qué precio!

*Un día impone al Gobierno que admita una nota oficiosa de los Ministros regionalistas, como estrambote a la de todo el Gabinete; otro día dice que el decreto de disolución se publicará del 15 al 20 de Diciembre, y el Gobierno se apresura a declarar, en una nota oficiosa, que, en efecto, disolverá las Cortes; otro día, en fin, se le ocurre señalar la fecha de las elecciones, y el Gobierno la acepta. ¿Es esto gobernar?

Fallecimiento de Azcárate.—En esta fecha falleció en Madrid el ilustre catedrático y eminente diputado republicano D. Gumersindo de Azcárate.

Nació el Sr. Azcárate en León, el 13 de Enero de 1840. Cursó brillantemente los estudios de la carrera de Derecho en la Universidad de Oviedo, simultaneándola con la de Ciencias; pero habiendo quedado prohibido en 1857 el simultanear, optó por la de Ciencias, que más tarde abandonó por la de Leyes.

A los veintiocho años fué nombrado profesor auxiliar de la Universidad Central, y en 1872 obtuvo, por oposición, la cátedra de Legislación comparada, en el mismo Centro docente, cuyo cargo sólo desempeñó durante tres años, por habersele privado de él a consecuencia de una protesta que formuló, en unión de otros catedráticos, contra una disposición del ministro de Fomento Sr. Orovio. Diez años después fué repuesto en dicha cátedra por el entonces ministro del mismo ramo Sr. Albareda, y ya continuó explicando la citada asignatura hasta que fué jubilado en 1916.

En política siguió siempre a Salmerón, y como él, tuvo gran autoridad moral sobre el partido republicano.

En materias de Derecho, era una verdadera autoridad, escribiendo varias obras jurídico-políticas; pertenecía a todas las Academias, y era Director del Instituto de Reformas Sociales.

Ultimamente, por haberse malquistado con los liberales, que siempre le ayudaron, fué derrotado en la elección de Diputado a Cortes, por el Sr. D. José Eguiagaray, amigo político del Conde de Sagasta, y después fué también derrotada su candidatura de Senador por la Universidad por el Sr. Ortega Morejón.

DIA 15.—Don Joaquín Arimón y Cruz.—A edad muy avanzada, falleció en Madrid el notable escritor y redactor de *El Liberal* D. Joaquín Arimón y Cruz.

Nació en Camuy (Puerto Rico), de donde vino a España, muy joven todavía, estableciéndose en Barcelona en 1850.

En aquella Universidad cursó la carrera de Derecho y ejerció la abogacía en la ciudad condal algunos años más tarde, simultaneando esta profesión con las tareas literarias. Escribía tan correctamente en catalán como en castellano. En 1872 estrenó una zarzuela titulada *Lo somni daurat*.

En Madrid desempeñó importantes cargos y fué Ordenador de pagos en la Isla de Cuba. Al regresar a España se dedicó por completo al periodismo, ingresando en la Redacción de *El Globo*, donde tuvo compañeros tan ilustres como Troyano, Maissonave, Vicenti y Muñoz.

En 1885 pasó a formar parte de la Redacción de *El Liberal*, donde publicó notables artículos de crítica literaria y musical en los treinta y dos años que allí prestó su concurso.

Retirado, desde hacía años, de las luchas periodísticas, viejo ya y achacoso, falleció a consecuencia de un ataque de uremia.

Era un caballero perfectísimo, y merced a sus bondades, se captó las simpatías de todos los profesionales y de no pocos admiradores.

Una carta de Cambó. — Sobre el dinero electoral. —
El Día publicó lo siguiente:

«Sr. D. Francisco Gómez Hidalgo.

»Mi querido amigo: Es cierto, absolutamente cierto, que me dirijo a cuantas personas simpatizan con nuestros ideales solicitando un donativo para la Caja de Organización y Propaganda que hemos creado.

»No me sorprende que algunas personas hayan lanzado la versión de que el dinero que se recoja ha de servir *para comprar votos*. Los que no tienen ideas o no comprenden la necesidad de propagarlas, no pueden imaginar que el dinero, en campañas electorales, pueda servir para otra cosa que para comprar votos. Los que saben lo que pasa en el mundo y cómo se hacen las campañas electorales donde el sufragio es una verdad, comprenderán que el dinero que recojamos ha de tener un empleo más noble y más decente.

»Queremos hacer la campaña electoral como se hace en el mundo civilizado, y para ello hacemos lo que se hace en todas partes: pedir dinero a los que lo tienen.

»Sé que otros se procuran el dinero por otros procedimientos: Yo no comprendo ni admito otro procedimiento que el que sigo.

»Muy suyo, *F. Cambó.*»

DIA 17. — El Duque de Mandas.—En esta fecha falleció en Madrid D. Fermín Lasala y Collado, Duque de Mandas.

Estaba afiliado el ilustre prócer al partido conservador, donde gozaba de gran estimación, por los importantes servicios que le había prestado desde hacía más de cuarenta años.

Don Fermín Lasala había nacido en Julio de 1832. Representó los distritos de Burgos y San Sebastián desde 1857 a 1881.

Fué nombrado Vicepresidente de la Alta Cámara en 1884.

Don Antonio Cánovas del Castillo lo propuso para Mi-

nistro de Fomento el año 79, cargo que volvió a desempeñar dos años después.

Ostentó la representación de España en la Embajada de París el año 1890, y siendo enviado extraordinario de nuestra nación para asistir a las exequias de la Reina Victoria en 1901.

Su muerte fué muy sentida.

Las Diputaciones vascas. - Representaciones de esta provincia elevaron un mensaje al Gobierno pidiendo la reintegración en sus fueros, o, por lo menos, mayor amplitud en su autonomía, siempre dentro de la unidad nacional, y reservando al Estado sus funciones privativas.

DIA 18. - El Círculo Mercantil y el problema de las subsistencias.—Amenaza de cierre de tiendas.—En esta fecha celebró Junta general el Círculo de la Unión Mercantil, presidida por el Sr. Sacristán.

Este manifestó que, en cumplimiento del acuerdo de la Junta anterior, la Directiva había entregado al Presidente del Consejo de Ministros y al Comisario general de Abastecimientos la Memoria en que se proponían soluciones para el problema de las subsistencias.

Para que la indicación al Gobierno tuviera eficacia, todos los asociados del Círculo de la Unión Mercantil y comerciantes que se adhirieran se comprometían a no adquirir estos artículos más que al precio que el Círculo, de acuerdo con los sindicatos de los gremios, determinase, cuando se hubiesen realizado las existencias que cada comerciante tuviera, que se inventariarían por una Comisión nombrada al efecto.

Ningún comerciante compraría a precios más elevados que los que hubiesen fijado, ni los vendería más que a ese mismo precio, con el 5 o el 10 por 100 de margen para gastos.

Ni el Gobierno hizo nada, ni ellos tampoco, y se encarecieron más las subsistencias.

DIA 20.—Madrid, a oscuras.—Era tal la escasez de carbón en la fábrica del gas, debida a la imprevisión de las Autoridades y al desbarajuste de los transportes, que

se llegó en Madrid hasta a carecer de gas para el alumbrado público y las industrias.

El Alcalde interino facilitó la siguiente nota oficiosa:

«Teniendo presente la situación angustiosa, por falta de carbón para la producción del gas, el Alcalde, de conformidad con lo tratado en su entrevista con el Ministro de Fomento, ha dispuesto que en las calles céntricas de mucho comercio no se encienda hasta las ocho de la noche; que asimismo, a las tres de la madrugada, teniendo presente que a esta hora la inmensa mayoría del vecindario está en sus domicilios, se apague la totalidad del alumbrado, y teniendo en cuenta también la situación en que queda la población desde esta hora al amanecer, el Sr. De Blas ha conferenciado con el Director general de Seguridad, el cual tomará todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del vecindario.»

Se llegó a más, pues en las calles en que había algún foco eléctrico, del tranvía o del comercio, se suprimió por completo el alumbrado de gas; y como también, a consecuencia de la sequía prolongada, las fábricas de electricidad no podían dar la luz necesaria, la capital de España llegó a parecer una ciudad de la Edad Media; las calles parecían antros obscurísimos; era imposible transitar por paseos y sitios un poco alejados del centro, y los ataques a las personas eran numerosísimos.

DIA 22.—Subsistencias. —Contra el acaparamiento.—La situación venía agravándose enormemente, por la enorme carestía de las subsistencias, motivada en gran parte por la avaricia de los acaparadores, que rayaban en ladronicio, y por la inercia, o por lo menos la ineficacia de las medidas tomadas por las Autoridades.

El Ministro de Hacienda, Sr. Ventosa, con buena intención, dió un decreto, que decía así:

«Artículo 1.^o Queda prohibida la tenencia o posesión clandestina, cualquiera que fuese el propietario, de las substancias, especies o mercancías que luego se expresa-

rán, en cantidades superiores a las del consumo del poseedor y de su familia.

»La tenencia o posesión se entenderá clandestina siempre que no se hubiese declarado su existencia, con arreglo a las prevenciones de este decreto.

»La declaración de las existencias actuales deberá hacerse en el plazo de quince días.

Art. 2.º Las substancias, especies o mercancías a que se refiere este decreto, cuya tenencia clandestina se considera prohibida e ilícita, son las siguientes:

»*Substancias alimenticias.*—Trigo, cebada, maiz, centeno, arroz y las harinas de estas especies; judías, lentejas, habas, garbanzos, patatas, aceites de oliva.

»*Combustibles.*—El carbón de todas clases.

Piensos.—Los granos destinados a la alimentación del ganado y no enumerados anteriormente.

»Art. 7.º La falta de declaración de las especies, y, por consecuencia, su tenencia o posesión clandestina, sin perjuicio de las sanciones establecidas en la ley de 11 de Noviembre de 1916, se considera, cualquiera que sea su valor, como falta penal de contrabando; se perseguirá con arreglo a la ley de 3 de Septiembre de 1904 y se castigará en la forma siguiente:

- »a) Con el comiso o pérdida de las especies ocultadas.
- »b) Con una multa equivalente al 20 por 100 del valor de dichas especies, apreciadas al tipo de la tasa en la localidad.» Etc.

No dió resultado alguno. La explotación inicua continuó en aumento.

DIA 23. Fracaso de la propaganda regionalista.—

El Sr. Cambó, acompañado de algunos correligionarios, emprendió por Galicia una campaña de desintegración nacional, halagando los particularismos provinciales y las ambiciones de algunas personas que hasta entonces no habían logrado salir de la obscuridad en que vivían.

La fortuna, a pesar de todo, no le fué propicia. No se vieron asistidos en su actuación por ninguna personalidad ni grupo de importancia, y testigos presenciales refrieron lo siguiente, que publicó la Prensa:

*En la Coruña convocó al Centro obrero para que asistiese al mitin, con objeto de solicitar la amnistia, y el Presidente de aquél, al ver que comenzaban los discursos y para nada se hablaba del objeto de la convocatoria, interrumpió desde una platea, y tras un diálogo con los organizadores del acto, se convino en que pronunciase su discurso el Sr. Cambó. Los otros cuatro oradores designados no pudieron hacer uso de la palabra.

»Al banquete dado en Villagarcía en honor del señor Cambó, asistieron 14 comensales, y, naturalmente, el jefe de los regionalistas se negó a dirigir su palabra al auditorio.

»Parece, además, que los acompañantes del Sr. Cambó no han sido muy afortunados en el medio empleado para catequizar a los avispados comerciantes gallegos, pues los pedidos que los políticos viajeros les han hecho de determinados productos, no han sido correspondidos con otros pedidos de géneros catalanes.»

Esto no era nada para lo que habia de suceder.

DIA 23.—La caridad de la Reina.—S. M. la Reina Victoria, deseosa de contribuir a remediar en lo posible la triste situación de las clases menesterosas, se dedicaba a hacer numerosas obras de caridad, y aparte de iniciar una suscripción para socorrer a los desdichados, que alcanzó pingües resultados, se dedicó varias veces, personalmente, a repartir ropas agenciadas por la institución «Ropero de Santa Victoria», iniciada por la misma Soberana.

En esta fecha ejerció la caridad en el mismo Palacio Real, en el salón de Columnas, asistida por las infantas D.^{na} Beatriz y D.^{na} Maria Cristina.

Las parejas de pobres fueron acercándose a recibir los lotes de prendas de las augustas manos.

La Reina, sonriente y amable, tuvo frases de afecto para aquellos desgraciados.

Estos actos caritativos los repitió la reina Victoria en los barrios extremos de la capital.

DIA 26.—Sánchez de Toca y las Juntas de defensa.

Venían emitiendo en la Prensa sus opiniones acerca de las Juntas de defensa varios hombres políticos, habiéndolas manifestado muy interesantes los Sres. Pedregal y D. Melquiades Alvarez; pero las que causaron mayor impresión, tanto por la situación política en que se encontraba como por lo enérgicas y duras, fueron las del señor Sánchez de Toca, el cual dijo, respecto al documento de la Junta de defensa de Infantería, de 1.^o de Junio, que era natural que causara la honda sensación de un general hundimiento en las cimentaciones de nuestro régimen, porque significaba que el desacato había entrado en el santuario de las Ordenanzas, que son la suprema garantía de la eficacia coercitiva para todas las demás jurisdicciones.

«El nombre de Juntas de defensa ha hecho parecer la noción de que ellas representan la antítesis de cuanto se refiere a las fundamentales disciplinas de la institución militar.

»Ellas son antinómicas de la espiritualidad y compañerismo de la gran familia militar y de lo que serán las Juntas tradicionales de cada Arma, sin denominarse de Defensa, que significaban, con alta ejemplaridad, la satisfacción y garantía de sus respectivas dignificaciones.

»No puede haber más Junta de defensa militar que la del Reino.

»El sindicalismo en los Cuerpos militares, imponiendo el reconocimiento oficial de su personalidad y de su beligerancia dentro de nuestro Ejército, es el desmandamiento militar en las relaciones del mando y de la obediencia, dentro de los cuadros y sus Estados Mayores y del total conjunto de los Cuerpos armados, con la personificación del Poder público.

»Lo que distingue a ese pronunciamiento de cuantos le precedieron, es exteriorizar una radical suplantación de todas las esencias de la disciplina militar por una organización sindical subrepticia de los Jefes y Oficiales en mando activo, a semejanza de lo que ocurre en las grandes empresas industriales y las clases obreras.

»La realidad del drama social entre el proletariado y el capitalismo justifica plenamente que las clases obre-

ras se asocien y sindicalicen y usen de la huelga; pero es monstruosa aberración que los principales usufructuarios de la lista civil del presupuesto del Estado pretendan interponer las exigencias autoritarias de semejantes sindicalismos.

»Aun más inconcebible resulta que los funcionarios del Estado apliquen todos los esfuerzos de sus preeminencias burocráticas para constituirse en Juntas que se llaman de defensa. Y bajo la denominación de funcionarios públicos se comprendan los empleados o agentes que forman parte de los cuadros organizados para asegurar el funcionamiento de un servicio regido por el Estado.

»Pero el colmo de lo monstruoso en esta materia es que los institutos armados pretendan asimilarse el derecho de sindicación de los inermes y valiéndose de las mismas armas que el Poder público les ha confiado.

»Ello implica radical negación de virtudes militares y lealismo jurados ante la bandera.

»Por la propia naturaleza de su institución, estos ejércitos son una jerarquía, y en ellos radica la razón de la autoridad.

»Esta organización sindical, revelada por el desmandamiento de 1.º de Junio, se imponía, porque Tenientes y Capitanes son más numerosos que el resto de la plana mayor; pero los sargentos, cabos y brigadas son más que aquéllos.

»Y como dentro del régimen sindical, el número es la fuente de la soberanía, el mando corresponde al soldado.

»Mientras subsistan semejantes sindicalismos, no puede haber Ejército, ni cabe pedir al país aumento para el presupuesto de Guerra, a no ser para la Guardia civil y Armas que estén limpias de Juntas.

»El Ministerio que mantenga situaciones equívocas en lo relativo a problemas militares, resulta inconciliable con la dignidad constitucional y lleva dentro el hado fatídico y de muy corto emplazamiento para que lo declaren incompatible con la paz pública.»

Estas manifestaciones produjeron sensación grandísima, y unido su efecto a los sucesos ocurridos, de cierto carácter, las reclamaciones elevadas al Ministerio de la

Guerra respecto a la organización iniciada por brigadas y sargentos, y más que nada, lo ocurrido durante la permanencia de la representación de la Junta de defensa en esta capital, a donde vinieron a zanjar diferencias surgidas en el seno de la Junta de Barcelona y entre el Ministro y el coronel Márquez, extendieron la creencia de que el Ministro de la Guerra dimitiría muy en breve; pero no fué así, sino que el coronel Márquez fué reemplazado y, como se verá más adelante, las Juntas de brigadas y sargentos disueltas, y *La Correspondencia Militar* dijo:

«La opinión militar no tiene hoy el menor recelo contra el Gobierno, y en cuanto al Ministro de la Guerra —que es contra quien se dispara—, sépase que desde la época del general Cassola, jamás hubo, hasta hoy, Ministro alguno que contara con más simpatías entre el elemento militar.»

Muchos Diputados y Senadores pertenecientes a todos los partidos políticos y otras numerosas personas de diversas clases sociales, dejaron tarjeta en el domicilio del Sr. Sánchez de Toca.

DIA 27.—La Alcaldía de Madrid y la Comisaría de Abastecimientos.—En esta fecha firmó S. M. el Rey el decreto nombrando alcalde de Madrid a D. José Francos Rodríguez, sustituyéndole D. Luis Silvela en la Comisaría de Abastecimientos.

DIA 28.—Madrid, a oscuras.—De día en día se agudizaba más el grave conflicto originado por la falta de carbón y de gas, contribuyendo a agravarlo el mal estado de las líneas férreas del Norte y Noroeste.

Por no haber llegado a la hora marcada las 50 toneladas de carbón destinadas para la Fábrica del Gas, vióse obligado el alcalde interino, Sr. De Blas (en esta fecha tomó posesión el Sr. Francos Rodríguez), a notificar a los periodistas que en los respectivos periódicos se preparasen a confeccionar sus ediciones antes de las once de la noche, pues sería probable que a esta hora no hubiese el gas suficiente para el suministro público.

Y en efecto, no hubo gas ni luz en las calles, y los *atracos* fueron numerosos.

Dos decretos importantes.—El Sr. Alcalá Zamora publicó dos decretos, uno prohibiendo la venta de buques, y otro declarando de utilidad pública la explotación de concesiones de las substancias combustibles enumeradas en el art. 4.º del decreto ley de 29 de Diciembre de 1868.

El Rey y los obreros.—En esta fecha fué recibida en audiencia por el Soberano una nutrida Comisión de los ferroviarios despedidos por la Compañía del Norte con motivo de las últimas huelgas.

Los obreros fueron presentados a S. M. por el Ministro de Fomento, que asistió a la audiencia.

Los ferroviarios no acudieron en actitud de protesta, sino que fueron a pedir respetuosamente al Rey clemencia y protección, suplicando se interesara en su favor y rogando humildemente que realizase las altas gestiones que estimase oportunas para aliviar su critica situación.

Los obreros manifestaron al Monarca que habían ido a la huelga al amparo de la ley, y que se hallaban despedidos sin reconocimiento alguno de sus derechos.

Don Alfonso XIII les acogió con extrema benevolencia, escuchó atento sus quejas y lamentó que no fuesen los obreros que le hablaban funcionarios públicos, para que las gestiones que pudiera llevar a la práctica en su obsequio resultaran más eficaces.

Les ofreció hacer todo lo posible, tratándose de una Empresa particular y no de un organismo del Estado, para que se diesen al problema soluciones que armonizaran los opuestos intereses, dejando plenamente garantido cuanto se refiere al servicio público.

La Comisión de ferroviarios salió muy satisfecha de la cámara regia.

DIA 29.—Sobre las Juntas de defensa.—Se comentaron mucho unas cartas cambiadas entre el coronel Márquez y el general Aguilera, y como se discutía vivamente la cuestión militar, a consecuencia de las declaraciones del Sr. Sánchez de Toca, al cual atacó duramente *La*

Correspondencia Militar, el Ministro de la Guerra prohibió que la Prensa tratara estas cuestiones relacionadas con las Juntas.

Prórroga de los Presupuestos y de la ley de Autorizaciones.—Se celebró Consejo de Ministros, y el de Gracia y Justicia manifestó, al salir, que había quedado despachada en primer término la prórroga de los Presupuestos generales del Estado, así como el de nuestras posesiones en el golfo de Guinea; que luego se aprobó un proyecto de Real decreto concediendo un suplemento de crédito con destino al pago de oficinas y al de raciones de pienso de los caballos del Cuerpo de Carabineros, y que igualmente se acordó la prórroga de la ley de Autorizaciones en el punto que afecta a la domiciliación de valores en España.

Se habló algo de subsistencias y transportes.

Al salir, el Presidente se dirigió a los periodistas, diciéndoles:

—Ya habrán visto ustedes que no ha habido crisis.

Lo cual prueba que se hablaba de ello.

DIA 30. — Sobre la dimisión del coronel Márquez. --

Este Coronel, famoso por la presidencia de las Juntas de defensa, presentó, más o menos espontáneamente, la dimisión (1).

El Ejército Español dijo lo siguiente:

«En los círculos militares corre ya una versión que explicaría lo ocurrido. Dicese que el coronel Márquez, obrando independientemente del resto de la Junta, había manifestado su disconformidad con el Ministro, y más aún, que había hecho gestiones cerca de un político importante, a quien llegó a ofrecer su concurso y el de las Juntas para lograr que sustituyera al Sr. Cierva en el palacio de Buenavista. Por absurdo que esto sea, es una explicación de lo que ha pasado en Barcelona, y es de

(1) Se la hicieron presentar, según declaró él mismo en una extensa carta, en la que puso de manifiesto tristísimas interioridades de las Juntas de defensa.

esperar que el estimado colega antes citado (*La Correspondencia Militar*) confirme o desmienta la versión.

«Las Juntas aparecen hoy unidas al Sr. Cierva, y reforzada la indiscutible autoridad del Ministro por ese voto unánime, que siendo de censura para el coronel Márquez, lo es de confianza para el que hoy, desde el palacio de Buenavista, rige los destinos del Ejército.»

Se confirmó la noticia. *Sic transit, etc.*

*
* *

En esta situación termina el año 1917, nefasto, verdaderamente, para el mundo entero, y en particular para España; y termina con un verdadero fracaso, no sólo del Gobierno, sino de algo más, de la situación a que han llevado a la Nación las ansias renovadoras tan decantadas por algunos.

Esta política de *renovación*, de cuyo nombre abusaban algunos por inocencia o por malicia, no dió resultado de ninguna especie.

El Liberal lo manifestó así, pocos días después, juzgando dicha política.

Aparte esto, la situación era tristísima. El espectro horroroso del hambre amenazaba los hogares, no sólo de los humildes, sino de la clase media; las subsistencias, a precios inverosímiles, por lo elevados; el tiempo (como si también los elementos quisieran contribuir a la gravedad de la situación), terrible con hielos y nevadas, y todo el mundo exhausto de combustibles; las calles de Madrid y otras muchas ciudades, a oscuras, pues no había carbón para extraer gas para el alumbrado, ni para las industrias, muchas de las cuales hubieron de cesar, por falta de fuerza motriz; los robos, las agresiones y las muertes de inanición y de frío, muy numerosas, como nunca se habían visto; el motín y la revuelta, mejor dicho, la revolución por hambre, encendiendo ya su devastadora y vengadora tea; y en Barcelona, Málaga, Alicante, Noblejas y otros puntos, las fuerzas, en las calles, y los muertos y heridos, enrojeciéndose con su sangre el

suelo de la Patria; y, en cambio, el Banco de España repartiendo un 20 por 100 como dividendo de sus acciones y procurando aumentar el capital en 30 millones, porque no apareciese escandaloso el que pudiesen repartir. Y otros plutócratas y negociantes, habiendo hecho fortunas inverosímiles, por lo crecidas, a consecuencia de haber fabricado, transportado y vendido al extranjero aquello que necesitaba España.

Y las Cortes, disueltas, y en la fecha en que escribimos (31 de Enero), sin seguridad de poder convocar otras, a lo menos tranquilamente.

Tal era la verdadera situación nacional.

* * *

Dos notas tenemos interés en hacer resaltar—aunque se nos juzgue inmodestos—en nuestro favor, por referirse a las dos cuestiones únicas en que hemos expresado opinión propia en las páginas de esta obra:

Es la primera, la referente al encarecimiento de las subsistencias. Constantemente hemos puesto de relieve (1) la equivocada y censurable conducta de los gobernantes en lo referente a la exportación, de que han hecho víctima a todos los españoles, en beneficio exageradísimo de unos pocos. Anunciábamos el hambre, y el hambre ha venido; y ahora se ven los gobernantes obligados a recurrir a medidas ya casi inútiles por lo tardías, y que si se hubiesen aplicado entonces, habrían evitado tan triste situación.

La otra, la segunda nota, tan interesantísima por lo menos como la anterior, es la referente a la propaganda antiespañola, a los trabajos secesionistas, llevados a cabo, más o menos solapadamente, por determinados elementos catalanistas.

Constantemente combatimos estas propagandas y esta política (2), consentidas por la inepticia, la ignorancia y la cobardía cívica de los hombres públicos; y la

(1) Véase AÑOS POLÍTICOS 1914, 1915, 1916 y el presente.

(2) Véase EL AÑO POLÍTICO, en todos sus volúmenes.

combatimos por amor a España, por amor a la misma Cataluña, a la que ponemos sobre nuestro corazón y sobre nuestra cabeza.

Pues bien: el pueblo, la Nación española, Cataluña primero y otras provincias después, nos dieron la razón por completo: Cataluña, votando todos los Alcaldes de las principales poblaciones enemigos de esa política anti-española; y otras provincias, recibiendo con hostilidad, y hasta con patriótico menosprecio, a los que llegan a ellas predicando la buena nueva autonomista, aflojando, si no rompiendo, los lazos que unen a las provincias españolas; comenzando por no hablarlas en castellano, lo cual fué, peor que un crimen, una equivocación.

La conducta seguida por varias poblaciones de Galicia, por Valencia, Castellón, Jaén y otras ciudades, apostrofando y casi agrediendo a los propagandistas de tan vituperables ideas, demuestra claramente que España (valga la redundancia), quiere ser española.



BREVE EPILOGO

En pocas palabras puede condensarse lo acontecido en política durante los dos primeros meses del año 1918, no obstante haber acaecido sucesos de la mayor importancia.

En el exterior, la guerra mundial continuaba intensa y terrible, si bien después del desmembramiento y la anarquía de Rusia, esta nación pactaba la paz con los Imperios centrales, y las proposiciones de paz universal no se rechazaban con tanta energía como anteriormente.

En España, la situación sigue siendo angustiosa, por el encarecimiento de la vida.

Además, desde que se firmó el Tratado angloespañol de nuestro cambio de hierro, carbones y otras materias, y desde que los Estados Unidos fueron beligerantes, Alemania se esforzó por impedir el auxilio que las naciones aliadas se prestaban mutuamente, y se hizo más intenso el torpedeo de buques, entre los cuales se contaron varios de nuestra nación, dando lugar a conflictos y cambios de notas con Alemania.

Respecto de política interior, el Gobierno, a consecuencia de su heterogénea formación, llevaba una vida trabajosa y difícil, manifestándose continuamente diferencias de criterio entre los regionalistas y el resto de los ministros, divergencias que hicieron pasar muchas amarguras al presidente, Sr. Marqués de Alhucemas.

Sólo el Sr. La Cierva, ministro de la Guerra, afirmaba cada día más su autoridad y su fuerza con la que le prestaba la casi totalidad de la opinión militar, a la cual trataba de satisfacer, ante todo, el Ministro.

El 24 de Febrero se verificaron las elecciones de Diputados a Cortes, que fueron las más falsas, las más corrompidas y las más venales de cuantas hemos presenciado en nuestra vida.

Se derramaron sumas enormes en muchos distritos, distinguiéndose en tal sentido muchos que hablaban a diario de renovación, y en especial los regionalistas catalanes, que constituyeron un fondo de importancia para tales menesteres, y los vizcaínos, que gastaron sumas enormes.

No obstante, el triunfo tan preparado por el Sr. Cambó, no fué sino un fracaso, pues habiendo anunciado obtener 100 Diputados, sólo trajo 35, entre regionalistas y nacionalistas, contando con algunos de otras provincias.

Según puede colegirse por todos los datos oficialmente confirmados, la composición del nuevo Parlamento será la siguiente:

Prietistas, 95; romanonistas, 39; albistas, 30; liberales independientes, 10; conservadores, 93; mauristas, 27; ciervistas, 25; conservadores independientes, 3; jaimistas, 9; católicos, 2; agrario, 1; republicanos, 15; reformistas, 9; socialistas, 6; republicanos independientes, 1; independientes, 8, y regionalistas, 35.

Esta última minoría, a su vez, la integran 20 regionalistas catalanes; 3 republicanos nacionalistas; 2 nacionalistas catalanes; 7 nacionalistas vascos; 2 regionalistas asturianos, y un regionalista andaluz.

Como se ve, la política de grupos y grupitos, o sea de *renovación*, trajo un Congreso ingobernable, en el cual no había un partido que pudiera aceptar la responsabilidad

del Poder. Los conservadores, como partido de oposición, fueron los que quedaron en mejor actitud y aptitud para gobernar, rechazando la política de grupos.

Dos notas especiales dieron de sí las elecciones: primera, el aumento de los Diputados socialistas, que llegaron a seis, por haber sido elegidos los del Comité de huelga que estaban en los penales, y el no haber sido elegidos los grandes oradores y políticos Sres. Lerroux y Melquiades Alvarez, contra los cuales se agotaron todos los esfuerzos.

En Barcelona, donde vencieron los regionalistas, fué derrotado el Sr. Lerroux con la candidatura radical, por los votos de los carlistas, que, enemigos siempre de los regionalistas catalanes, les ayudaron en esta ocasión, a cambio de dos actas, que obtuvieron, una en Barcelona misma, y otra en Vich.

*
* *

Aun no había terminado el periodo electoral, cuando — caso nunca visto— se planteó la crisis, que estaba pensada por los Ministros regionalistas, pero que precipitó el Sr. La Cierva, mediante la cual salieron del Gobierno los Ministros catalanes Sres. Rodés y Ventosa, sustituyéndoles, al primero, en Instrucción Pública, el Sr. Silvela (D. Luis), como premio a su buena gestión en la Comisaría de Abastecimientos, con la cual siguió, y al Sr. Ventosa, en Hacienda, el catalán Sr. Conde de Carralt— catalán, pero no regionalista—, Presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona.

Este nombramiento fué un acierto, pues así no podrían explotar los catalanistas el estribillo de que se menospreciaban los intereses catalanes.

—¿Durarán mucho estas Cortes y este Gobierno?

Esa es la pregunta que todos se hacían, y a lo cual —imparcialmente lo consignamos— nadie respondía afirmativamente, en presencia de los graves problemas que estaban a la vista, en especial el planteado por el señor Ministro de la Guerra, de obtener por decreto una importante cantidad de millones para gastos militares, a lo cual se oponían valiosos elementos. ¿Quién triunfará?

El tiempo y los sucesos darán la solución.

También produjo impresión una información publicada por *El Sol*, acusando a los alemanes de manejos para producir en España perturbaciones y huelgas. Por esta información, fueron denunciados *El Sol* y los demás periódicos que, en todo o en parte, la transcribieron.



ÍNDICE ALFABÉTICO

A

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Abadal (Discurso de)	543	alcance de la reclamación a)	111
Aceite (Prohibición de exportar)	293	Alemania (La respuesta de)	57
Adhesiones al Conde de Romanones	279	Alemania y Austria acerca del bloqueo (La nota de). — Efervescencia. — Declaraciones del Gobierno. — Manifestaciones de prohombres	47
Adhesiones y abstenciones	389	Alfau (Protesta del general)	395
Aguilera (Declaraciones del general)	508	Alhucemas, a sus correligionarios (El Marqués de)	341
Aguilera (El general)	124	Alhucemas (Contra el Marqués de)	268
Alba (Declaraciones de)	491	Alhucemas cumplimenta al Rey (El Marqués de)	241
Alba (Explicaciones de)	124	Alhucemas (El Marqués de)	528
Alba (La carta de)	559	Alhucemas, encargado nuevamente	557
Alba, Romanones, Maura, Villanueva y Alhucemas	489	Alhucemas (Manifestaciones del Marqués de)	426
Alba y los suyos	299	Aliados a Wilson (Contestación de los)	17
Alcalá Zamora (Del Sr.)	126	Aliados de treinta y cuarenta. — Las casas de juego y las campañas francófilas	59
Alcalá Zamora (Por qué no fué ministro el Sr.)	129	Almodóvar del Valle (El Duque de)	124
Alcalá Zamora sobre el seguro de guerra (Enmienda de)	64	Altos cargos (Los)	561
Alcalde de Barcelona, republicano (El)	567	Alumbrado público (Reducción del)	87
Alcaldes de Real orden (Los)	566		
Alcaldes (Los nombramientos de)	564		
Alcaldía de Barcelona (La)	323		
Alcaldía (La) de Madrid y la Comisaría de Abastecimientos	585		
Alemán (Donativo)	163		
Alemania a la nota española (Respuesta de)	156		
Alemania (Contenido y			

	Págs.		Págs.
Alvarez (Actitud de don Melquiades)....	170 y 560	verdadero propósito de los)	320
Alvarez, agredido (D. Melquiades).....	168	Asturias y León (En).— Proclamación de la República	391
Alvarez (Declaraciones de D. Melquiades)	244	Autonomía en Vizcaya (La).....	363
Alvarez (Detención de don Basilio)	305	Autonomía vasca (Por la). 303 y	304
Alvarez y el Sr. Lerroux (D. Melquiades).....	393	Autonomía y el Rey (La).	456
Amnistía (La)	566	Autorizaciones al Gobierno.—Texto del proyecto	61
Amnistía (Por la)	562	Autorizaciones (El proyecto de)	70
Araquistain (Prisión de)..	398	Autorizaciones (Las). 56 y	64
Arimón y Cruz (D. Joaquín).....	577	Autorizaciones (Las).— Precedentes inadmisibles)	65
Arrestados de Montjuich (Los)	213	Autorizaciones y la clausura de las Cortes (La ley de).— Opinión de Bugallal.	77
Artillería. — Ferrocarriles secundarios.—Contribución territorial.—Préstamos agrícolas.—Nada de crisis.	434	Ayuntamiento, el Alcalde y la Diputación de Barcelona, rebeldes (El)...	339
Artilleros (Un documento de los)	220	Ayuso (Proposición).....	65
Asamblea de parlamentarios de Barcelona (La) .	306	Azcárate (Fallecimiento de).....	576
Asamblea (Después de la). Dato, Primo de Rivera y Matos	353	Azcárate (La consulta de).....	265
Asamblea parlamentaria (La)	540	Aznar, Capitán general de Madrid.....	509
Asambleístas catalanes (El			
B			
Banquete a Dato (El) . . .	19	de la guerra (El proyecto de)	64
Barcelona (Sigue la gravedad en)	385	Bergamín (Conferencia de).....	81
Barcelona (Situación de).	259	Bergamín (Declaraciones del Sr.).....	113 y 125
Barco español torpedeado sin previo aviso (Otro).	107	Bilbao (Grave colisión en)	387
Barcos (Contra la venta de)	38	Bloqueo (Sobre la nota del).....	49
Barcos españoles (Agresiones a).....	154	Borja (Muerte del Marqués de).....	474
Barcos españoles (La venta de).—Protesta del Fomento de la Marina.	80	Buques españoles — <i>El Patricio</i> (El torpedeo de).....	158
Beneficios extraordinarios			

C

Págs.		Págs.	
Cámaras (Reapertura de las).....	39	Circulo Mercantil (El)....	567
Cambó.....	561	Circulo Mercantil (El) y el problema de las subsistencias. — Amenaza de cierre de tiendas . . .	579
Cambó (Actuación de)...	568	Clausura de la Casa del Pueblo. — Nuevo Juez..	102
Cambó (Actuación de).— Dinero para las elecciones	566	Comentarios.....	14 y 205
Cambó (Declaraciones de) 362, 410 y	505	Comisario general de Abastecimientos (El) .	453
Cambó (El Sr.). — Discursos políticos.....	514	Comisiones (Las).....	544
Cambó en Palacio	539	Comité de huelga (Defención del).....	376
Cambó en San Sebastián (Nacionalismo vasco y catalán).....	113	Comité de huelga (La sentencia contra el).....	456
Cambó (Opiniones de)...	221	Concesión a Barcelona. .	568
Cambó, siempre el mismo.	39	Conferencia provechosa. El Conde de Sagasta, Romanones y las elecciones provinciales . . .	87
Cambó (Un artículo de) .	302	Congresos de Ciencias y de Arquitectos. — Discurso del Rey....	144
Cambó (Una carta de). — Sobre el dinero electoral	578	Consejo con el Rey. . . .	407
Cambó y las Juntas de defensa.....	514	Consejo de Guerra contra el Comité de huelga..	448
Campaña contra Romanones (La). — Bugallal y Dato le defienden. . . .	36	Consejo de Ministros 45 y	106
Campaña contra Romanones (La). — <i>El Imparcial</i> le defiende. . . .	31	Consejo de Ministros. — Acuerdo importante. — Reclamación a Alemania.	107
Campaña contra Romanones (La). — Sánchez Toca en su favor	35	Consejo de Ministros. — A las Cortes.....	31
Carbón inglés en España (La importación del). — Un enviado extraordinario a Londres.....	96	Consejo de Ministros. — El empréstito.....	83
Castrovido y las reuniones de Jefes de minoría . . .	66	Consejo de Ministros. — El manifiesto de los obreros, denunciado. — Los firmantes, a la cárcel..	101
Catalanistas (Participación de los)	399	Consejo de Ministros. — Gastos de guerra	404
Censura previa (La) 274 y	294	Consejo (El primer). — Notas oficiosas	559
Censura (Supresión de la)	345	Consejo (Otro). — Crisis aplazada.....	108
Censura y la Prensa (La). Suspensión y multas a los periódicos	116	Conservadores y el nuevo Gobierno (Los).....	128
Centro del Ejército y la Junta de Infantería (El)	257		

	Págs.		Págs.
Conservadores y la disolución de Cortes (Los)	575	—Renuncia de Romanones (La)	270
Cónsul alemán (Ofrecimientos del)	54	Crisis (Después de la).—Unanimidad discrepante	15
Cónsul inglés a los comerciantes españoles (Amenaza de un)	154	Crisis (En vísperas de)	218
Consultas (Las)	11	Crisis (Efecto de la)	517
Consultas (Las).—El señor Groizard	517	Crisis (La)	8
Contestación del Gobierno	313	Crisis (La causa, según Dato, de la)	522
Cortes (Acuerdos inútiles y proyectos fallidos sobre las)	157	Crisis (Origen y desarrollo de la)	119
Cortes (Anuncio de apertura de)	144	Crisis parcial.—Sale Primo de Rivera y entra Marina	474
Cortes (Clausura de las).—Sorpresa y escándalo.—Comentarios y pronósticos	72 y 73	Crisis (Planteamiento de la)	226
Cortes (Siguen los propósitos de ir a las)	152	Crisis resuelta.—Continúa el Gobierno	13
Cortina (La gestión del Marqués de).—Convenio hispano-inglés	110	Crisis (Rumores de)	75
Crédito para la Prensa (El)	304	Crisis (Sigue la)	523
Crisis (Causa inmediata de la)	519	Crisis (Sigue la).—Los demócratas no apoyan a Sánchez de Toca	538
Crisis del partido liberal		Crisis (Sigue la).—Maura prosigue sus gestiones	557
		Crisis (Sigue la).—Sánchez de Toca, encargado de formar Gobierno	532 y 533
		Crisis total.—Alhucemas, en el Poder	118

D

Dato a Cambó (De)	506	Declaraciones importantes de Villanueva	108
Dato al Rey	319	Decretos importantes (Dos)	586
Dato, confiado	442	Denuncias de la Prensa (Las).—Reuniones de Directores de periódicos	28
Dato (Contestación de)	302	Denuncias de la Prensa (Protesta contra las)	27
Dato en Sevilla (Discurso de)	150	Desatino triunfante (El)	246
Dato (Lo que dice)	473	Detención y suicidio del impresor de las proclamas	381
Dato no se opuso a la reunión de Cortes	293	<i>Diario Universal</i> (El) contra el Gobierno	155
Dato (Palabras de)	339		
Dato se defiende	509		
Dato vuelve a Palacio (El señor)	518		
Declaración ministerial	127		

Págs.		Págs.
	Dictámenes de la Comisión mixta (Los). — El Sr. Torres Beleña.....	71
	Diputaciones vascas (Las)	579
	Diputado griego? (¿Un)...	40
	Director de Administración local (El).....	35
	Disolución de Cortes (Sobre la).....	565
	Disolución de Cortes y amnistia (Sobre).....	572
	Domingo (Detención de Marcelino).....	382
	Domingo (El artículo de Marcelino).....	263
	Domingo (El caso del Diputado D. Marcelino).....	410
	Domingo sobre nuestra política en Marruecos (Discurso de).....	78
	Duque Miguel (Proclama del Gran).....	93

E

	Ejército les ayudaría (Creían que el).....	401
	<i>El Día</i> , contra Romanones.....	4
	Elecciones provinciales (Las). — Triunfo del partido liberal.....	85
	<i>El Imparcial</i> (La cuestión del).....	267
	<i>El Imparcial</i> (Las cuestiones del).....	488
	<i>El Imparcial</i> y Cambó.....	447
	<i>El Liberal</i> (Dura pregunta de).....	491
	<i>El Liberal</i> (La Dirección de).....	444
	<i>El País</i> , recogido.....	339
	<i>El Sol</i>	565
	Embajador de Francia en España (Nuevo).....	470
	Embajador yanqui en Londres no desagradó a España (El).....	113
	Entrevista con Besada.....	15
	España a Alemania (La nota de).....	131
	España, juzgada por un gran diario inglés (La situación económica de).....	77
	España (Un honor para). — Los barcos hospitales beligerantes.....	361
	Espanoles en Paris. — Entrega de un mensaje.....	52
	Estados Unidos con Alemania (Ruptura diplomática de los).....	50
	Estella (Declaraciones del Marqués de).....	485
	Exportación a Francia.....	6
	Exportaciones (El escándalo de las).....	100

F

	Ferrocarriles secundarios. — Actitud de La Cierva.....	59
	Ferrocarriles secundarios (Los).....	56
	Ferrocarriles secundarios y la proposición que precipitó la clausura de las Cortes (Los).....	75
	Ferrovianos (El reglamento de los).....	97
	Ferrovianos (En pro de los). — Real orden importante.....	305
	Fiesta de la Raza (La). — Un discurso del Rey.....	466
	Firmantes del manifiesto en libertad (Los).....	106
	Fomento (Importantes proyectos de).....	295
	Fracaso de la concentración (El). — Artículo de <i>El Liberal</i>	562

	Págs.		Págs.
Franceses, nuestros amigos, hablan de España (Los).	494	Frase definitiva (Una)...	278
Francia (Una nota de)...	157	Funcionarios civiles (Los).	159
Francos Rodríguez (En honor de).	153	Funcionarios del Estado (A favor de los)	465

G

Gabinete (El nuevo)....	119	Guerra europea (La).— Bloqueo general de los países aliados por Ale mania	43
Garantía regionalista (La)	564	Guerra europea (La).— Sobre la paz. — Cartas de Kaiser al Canciller y al pueblo alemán	25
Garantías (Se restablecen las)	488	Guerra (La) — Declara ción del Gobierno fran cés	435
Garantías (Suspensión de) 102 y	264	Guerra (La).—Destitución del Rey de Grecia.	266
Gibraltar, para España. — Discurso interesante del general Primo de Ri vera	98	Guerra (La).—El Papa, la paz y los imperios cen trales.	443
Gobernador de Barcelona (Nuevo).	428	Guerra (La). España y las proposiciones de paz alemanas	80
Gobernadores periodistas. Gobernadores (Los nom bramientos de)	563	Guerra (La).—La toma de Riga.	425
Gobierno (Actitud del)	214	Guerra (La).—Las condi ciones de paz del presi dente Wilson	454
Gobierno argentino (Un decreto del)	467	Guerra (Sobre el origen de la)	427
Gobierno (El nuevo)....	239	Guerra (La).—Una nota del Gobierno de Wás hington	53
Gobierno nacional y los conservadores (El)....	68		
Gobierno (Una declara ción del).	492		
Gobierno y los parlamen tarios catalanes (El)	317		
González Besada (El Sr.)	524		
Guerra europea (Estado de la).	2		

H

Hazañas nacionalistas. — La Marcha Real, silbada	149	Huelga general (La). — Toda España en estado de guerra	370
Huelga de ferroviarios (La)	363	Huelga general (Prepa rando la). — Manifiesto de los delegados obre ros	100
Huelga de guardias de Seguridad.	360	Huelga y sus consecuen cias (La)	434
Huelga (Después de la)..	404		
Huelga en provincias (La)	381		

I

	Págs.		Págs.
Iglesias (Importantes manifestaciones de Pablo).	260	Industrias (La ley de protección a las).—Discurso de Rodrigáñez...	6
Incautación de la fábrica del gas por el Ayuntamiento.....	429	Inglaterra (Convenio con).....	572
Industrias (La protección a las).....	71	Internacional del movimiento (Tendencia)....	403

J

Jefatura de Alhucemas (La).....	275	tuación de las).—Declaración del Coronel Márquez.....	511
Jefatura de los liberales (La).....	272	Juntas de defensa (Las consecuencias beneficiosas de las).—El haber de las clases y tropa del Ejército.....	288
Jefatura de los liberales (La).—Asamblea romanonista.....	288	Junta de defensa (Manifiesto exposición de la).....	198
Jefatura de los liberales (La).—Los adheridos al Marqués de Alhucemas.	296	Juntas de defensa (Sobre las).....	586
Jefatura de los liberales (La).—Reclamación al Presidente del Congreso.....	279	Juntas de defensa y el mensaje al Rey (Las).....	507
Jefe del Gobierno (La entrevista con el).....	311	Juntas (Documentos y actuación de las).....	476
Juntas civiles de defensa.	223	Juntas (El reglamento de las).....	248
Juntas de defensa de Infantería (Las).—Gravísima situación militar..	193	Juntas (Satisfacción de las).....	445
Juntas de defensa (Las). Importantes manifestaciones de Alfau...	251	Juntas y el coronel Márquez, satisfechos (Las).....	248
Juntas de defensa (La ac-		Juventud de Santander (La).....	395

L

<i>La Acción</i> y Romanones.	17	Lerroux (Importantes declaraciones de).....	536
<i>La Acción</i> y la huelga...	367	Luque (Manifestaciones del general).....	495
<i>La Cierva</i> , a las Juntas militares.....	574	Lerroux, no intervencionista.....	152
<i>La Cierva</i> (Discurso de)...	569	Lerroux se ofrece al Gobierno.....	53
<i>La Cierva</i> (Nota del Sr.)	558	Liberales piden el Poder (Los).....	294
Lema (Nota del Marqués de)	558		
Lerroux (Creencia de)...	319		
Lerroux, el día 1.º.....	213		
Lerroux, en peligro.....	169		

M

	Págs.		Págs.
Madrid, a obscuras	454,	Maura (Graves declaraciones del Sr.)	114
	579 y	Maura (Una carta de)	301
Mandas (El Duque de)	578	Mauristas (Actitud de los).—Manifestaciones en el	
Manifestación en Valencia	54 y	Círculo.—Una frase comentada	237
Manifestaciones de protesta	242	Melquiades Alvarez (Declaraciones de)	110
Manifiesto de los parlamentarios regionalistas	261	Mella, contra Cambó.—El regionalismo vasco y catalán	129
Manifiesto de los socialistas (Un)	259	Mensaje al Rey (Un)	503
Manifiesto (Otro)	277	Mensaje (Vuelta al)	515
Manifiesto reformista	106 y	Militar (Agravación de la cuestión).—Dato en San Sebastián	437
Marina, Dato y el estado de guerra	445	Militar (La cuestión).—Exposición de brigadas y sargentos	255
Marina, Ministro de la guerra	489	Militares (Los destinos)	173
Márquez (Carta del coronel) al general Primo de Rivera	481	Ministerio (El)	1
Márquez (Sobre la dimisión del coronel)	587	Ministros (Los nuevos).—El nombramiento de Flórez	243
Marruecos (España en).—Nuestros amigos los ingleses	469	Ministros (Los nuevos).—Francos Rodríguez	123
Marruecos (La política en).—Proposición Rodés	69	Mitín de las izquierdas	164
Marruecos (Los gastos de)	80	Mitín prohibido	153
Maura (Actitud de)	245	Mitín socialista contra las Juntas	262
Maura a su discurso (Aclaraciones de)	147	Mitines y manifestaciones prohibidos	172
Maura (Declaraciones de)	221 y	Moneda de siete céntimos (La)	67
Maura (Declaraciones políticas del Sr.)	112	Moratinos, disidente (El coronel)	497
Maura (Discurso de)	54 y	Morote, gobernador de Barcelona	18
Maura (Discurso, en la plaza de toros, del Sr.)	134	Motín en la cárcel (El)	382
Maura, en el Ateneo	571		

N

Naranjas envenenadas.—Acusación falsa	151	Normalidad (Hacia la)	389
Nombramiento mal acogido	240	Nota histórica (Una).—El Gobierno y su política exterior e interior	81

O

	Págs.		Págs.
Obreros de las fábricas militares (Los)	340	Orden público (El).—Valencia y Santiago	342
Opinión de los políticos (La)	74		

P

Pan (Se encarece el)	471	Prensa aliada (Comentarios de la)	465
Patricio (Sigue lo del).—Contrariedad del Gobierno	162	Prensa extranjera (Comentarios de la)	126
Patriotismo (Ingenioso rasgo de)	29	Prensa (La)	379
Periodistas españoles, a Mariano de Cavia (Los)	16	Prensa (La opinión de la)	316
Política interior al comenzar el año (La)	1	Prensa y la censura (La)	343
Política (La situación). 455 y	472	Presidente de la República portuguesa (El)	465
Política y el Ejército (La)	222	Presidente (El), la Prensa y las Cortes	225
Portugal y España.—Declaraciones del nuevo Gobierno portugués	133	Presupuestos (Prórroga de los) y de la ley de Autorizaciones	587
Postergación del coronel de Artillería D. Angel Galarza	562	Primo de Rivera (Opiniones del general)	217
Prat de la Riba	357	Propaganda regionalista (Fracaso de la)	581
		Protesta ante el general Marina (La)	207
		Proyecto de auxilio a las industrias (El)	54

R

Recrudescen las violencias de lenguaje (Se)	51	Reina (La caridad de la)	582
Recompensas	389	Reorganización agrícola	352
Regionalismo (Sigue el).—Un discurso del Sr. González Besada	351	Republicanos y Alba (Los)	307
Regionalistas en el Gobierno (Los)	560	Reunión de las izquierdas	262
Regionalista (Propaganda)	37	Reválidas (La supresión de).—Reunión del Claustro	103
Regionalistas y radicales (Ruptura de)	386	Revolución en Portugal	570
Registro provechoso (Un).—La organización del movimiento.—900 complicados	380	Rey a San Sebastián (El)	329
		Rey de España (Elogios al)	85
		Rey (El cumpleaños del)	160
		Rey (El regreso del)	49
		Rey (El santo del) —Los	

	Págs.		Págs.
Alcaldes de España, al Monarca..	31	Romanones (El Conde de).	526
Rey (El) y los obreros...	586	Romanones (La «nota memorándum» de).... . .	121
Rey en favor de Bélgica (La obra del).... . . .	71	Romanones, satisfecho...	293
Rey (Importantes declaraciones del)	299	Romanones (Sinceridad de)....	406
Rey (La casa militar del).	288	Romanones (Una carta del Conde de)..... . . .	237
Rey (La vida que hace el).	283	Romanones y Alhucemas (Entrevista de).	276
Rey, lesionado (El).....	390	Romanones y el mitin de las izquierdas..... .	170
Rey (Palabras del).—Comentarios	115	Romanonistas (Los).....	276
Rey (Viajes del).....	27	Rusa (La revolución). El Nuevo Gobierno y sus representantes diplomáticos	94
Reyes en San Sebastián (Los).....	341	Rusia (Revolución de).—El Zar, destronado	88
Reyes en Santander (Los).	345	Ruso (Acuerdo del nuevo Gobierno).—Adhesiones	96
Rivas Mateos (La campaña de).	567	Ruso (El nuevo Gobierno).	91
Romanones.....	277		
Romanones (Declaraciones de).....	422	S	
		Sagasta (El Conde de)	278
		Sánchez de Toca (Declaraciones de).	112
		Sánchez de Toca (El Sr.).	529
		Sánchez de Toca (Intervención de).....	69
		Sánchez de Toca (Opinión de).....	317
		Sánchez de Toca (Una nota del Sr.).	535
		Sánchez de Toca y las Juntas de defensa	582
		Sánchez Guerra (Gran Cruz a).....	424
		Segunda revolución (La). Hacia la Asamblea de parlamentarios	258
		Seguro marítimo de guerra (El).	97
		Senado	42
		Senado (La Mesa del)	38
		Senadores vitalicios. 39 y	173
		Sesiones de Diputados por Cataluña (Las).....	308
		Silvela, Alcalde de Madrid.....	131
		Síndicos católicos (Los)...	378
		Situación de subsistencias en España (La)	569
		Socialismo español quiere la ruptura diplomática con Alemania	133
		Socialistas, contra Dato (Los)	510
		Socialistas (Importante acuerdo de los)	219
		Soler y Casajuana (Don Luis)	30
		Submarino alemán internado.....	352
		Submarino (La fuga de un)	462
		Submarino Peral, averiado (El).....	84
		Submarinos españoles....	423
		Submarinos (Importantes resoluciones acerca de los).....	280

	Págs.		Págs.
Subsistencias.—Contra el acaparamiento	580	Sucesos del mes de Junio (Otros).....	266
Subsistencias (Encarecimiento de las) — Medidas para contenerlo....	436	Sucesos en Cataluña (Graves).....	379
Subsistencias (La disolución de la Junta de).....	147	Sucesos en Valencia.....	339
		Supresión de los ejercicios de reválida.— Un decreto comentadísimo	86
T			
Tasa del trigo, harina y pan (La)	27	Tranquilidad.—Las víctimas	396
Telegrama a los Gobernadores (Otro).....	236	Transportes (Los). — Fábricas de vagones, intervenidas.....	82
Telegrama histórico (Un).	493	Tribunal de honor de la Prensa de Madrid (El)..	96
Telegrama (Un).....	49		
Todos contentos.....	257		
U			
Unidad nacional (Contra la).....			169
V			
Valladolid, en estado de sitio	105	Villanueva (El Sr.)	518
Várquez Mella (Declaraciones de).	117	Villanueva (Enérgica comunicación de).....	420
Villanueva (Declaraciones de). — Acerca de la crisis.....	125	Villanueva (Manifestaciones de).....	279
		Vizconde de Eza (Manifestaciones del).....	369
W			
Weyler, en Pamplona. — Promesas a la oficialidad en nombre del Rey.	238	Weyler, en Zaragoza	222
		Wilson (Otro mensaje de). Hipocresía yanqui.....	35
Z			
Zar (Manifiesto del).— Manifiesto del Gobierno provisional....			91

LA EQUITATIVA

(Fundación Rosillo.)

SOCIEDAD MERCANTIL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAFIJA Y BAJO UN REGIMEN MIXTO

DOMICILIO SOCIAL:

Palacio de «La Equitativa de los Estados Unidos».

Alcalá, 14, y Sevilla, 3 y 5.—MADRID

Seguros de Previsión y Ahorro, a tarifas económicas
y con primas mensuales.

Seguros a muerte y mixtos, con primas desde 10 pesetas.

Seguros de Ahorros, con primas desde 5 pesetas.

Seguros de Pensión, con renta, desde 5 pesetas

Nombre.....

Profesión.....

Domicilio.....

Año, mes y día de nacimiento

Fin que perseguiría al asegurarse.....

Cantidad anual que dedicaría al pago de la prima.....

NOTA.—Si tiene usted la bondad de llenar sin compromiso alguno los huecos del adjunto cupón, y remitirlo bajo sobre, dirigido a LA EQUITATIVA (Fundación Rosillo)—Apartado, 2, Madrid, recibirá usted explicación detallada de algunas combinaciones de seguro que habrán de interesarle, adaptadas a su edad y circunstancias peculiares.

Autorizado por la Inspección general de Seguros.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ÁLAVA)

DE LOS HEREDEROS DEL

EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL

Exposición de Burdeos de 1895. — **DIPLOMA DE HONOR**
La más alta recompensa concedida a los vinos tintos extranjeros.
Exposición de Bruselas de 1910. — **GRAN PREMIO**
Exposición de Buenos Aires de 1910. **GRAN PREMIO DE HONOR**

PRECIO EN LA ESTACIÓN DE CENICERO

MARCA



CONCEDIDA

Barrica de 225 litros, con doble envase. 230
Barril de 100 id., id. id. 110
Idem de 75 id., id. id. 85
Idem de 50 id., id. id. 60
Idem de 25 id., id. id. 35
Caja con 25 botellas »
Idem con 12 id... »
Idem con 25 medias botellas ... »

VINO EN SU			PESO aproximado.
2. ^o año.	3. ^o año.	4. ^o año.	
<i>Ptas.</i>	<i>Ptas.</i>	<i>Ptas.</i>	<i>Kilos.</i>
230	280	350	300
110	130	160	140
85	100	120	112
60	70	85	80
35	40	45	40
»	»	50	50
»	»	25	25
»	»	23	30

PEDIDOS. Pueden hacerse al Administrador en El Ciego (Álava), Mr. G. Dubos, dirigiéndole las cartas por Cenicero, o al apoderado de la casa en Madrid, cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

PAGOS. Al contado. al hacer el pedido, en letra a ocho días vista sobre Madrid.

DEPÓSITOS EN ESPAÑA

Almería.—D. Juan Antonio Martínez, calle de los Reyes Católicos, 2.

Avilés.—D. Alejandro González García, Arco de la Cámara, ultramarinos.

Barcelona.—Sr. Hijo de Don José Vidal y Ribas, rambla de San José, 23; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2, y plaza del Borne, 8.

Idem.—D. Manuel Urrutia, rambla de Sta. Mónica, 8 y 10, 1.º

Bilbao.—D. Miguel Hormaechea, Bidebarrieta, 2.

Idem.—D. Pablo Tapia, Santa María, 17.

Cáceres.—D. Manuel García, Alfonso XIII, 4.

Cádiz.—D. José Serrano de la Jara, Antonio López, 3.

Cangas de Onís.—D. Graciano Fernández, Cereales y Ultramarinos.

Ciudad Real.—D. Diego Pizarroso, calle de Castelar, 15, *Hotel Pizarroso*.

Córdoba.—Viuda e hijos de M. Ortega, Duque de Hornachuelos, 14.

Idem.—D. Esteban Gómez Mateo, plaza de Sagasta, 1.

Coruña.—D. Justo Navarro, Santa Catalina, 1.

El Ferrol.—D. Rafael Lamas, Taxonera, 21.

Granada.—D. Luis Aguado Gómez, Santiago, 16, 1.º

Huelva.—D. Valeriano Ciorrida, Concepción, 12.

Jaén.—D. Joaquín Porras, Bernabé Soriano, 31, confitería.

Jerez de la Frontera.—Don Luis de Cala y Aguirre, Conocedores, 4.

Linares.—D. Antonio Córdoba, Agua, 7, *La Estrella Oriental*.

Madrid.—Sra. Viuda de Don Baldomero García, *High Life*, carrera de San Jerónimo, 14.

Madrid.—D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.

Idem.—D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3.

Idem.—Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, *La Mallorquina*.

Idem.—D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21, comestibles.

Idem.—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15, comestibles.

Idem.—D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedaceros).

Idem.—D. Santiago de Mellinedo, Conde de Romanones, 12, ultramarinos.

Idem.—D. Carlos Prats y Hermanos, Arenal, 8, *Las Colonias*.

Idem.—D. H. Pidoux, Cruz, 12.

Idem.—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, e Infantas, 4 y 6, vinos.

Idem.—D. Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, *La Negrita*.

Idem.—D. Jorge Balaguer, calle de la Montera, 51, *La Mallorquina*.

Idem.—Bodega Victoria, Olózaga, 6, teléfono 640.

Idem.—D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopole», Echegaray, 1 y 3.

Málaga.—D. A. de Burgos Maesso, bodegas, Don Cristóbal, 8.

Oviedo.—Sr. Hijo de Don G. Mori, Cimadevilla, 5.

Palencia.—D. Isidoro de Fuentes, *Central-Hotel*, Barriónuevo, 14 y 16.

Ribadesella (Asturias).—D. Ramón Fernández Ruisánchez, Cereales y Ultramarinos.

Salamanca.—D. Lázaro Bartolomé, Rúa, 13 y 15.

San Ildefonso (Real Sitio).—

D. Adriano Alvarez, plaza del Vidriado, núm. 4

San Sebastián — D. Mateo Balaguer, Camino, 7.

Idem.—D. José Echave, La Urbana, plaza de Guipúzcoa, 15.

Idem.—Casa Delbós, proveedores efectivos de la Real Casa, Legazpi, 4 y 6.

Idem.—D. Enrique Nogueiras, Garibay, 4.

Santander.—D. Bernardo Martínez, Alameda primera, 20 y 22 (almacén de vinos).

Segovia.—D. Manuel Pérez, sucesor de Ochoa. Juan Bravo, 5.

Sevilla.—D. José M.^a de Olmedo y Carranza, Albareda, 29.

Valencia.—D. Pedro Nadal, Pascual y Genis, 14, comercio.

Valladolid.—D. Eudocio López, calle de Santiago, 1 y 3.

Vitoria.—D. Manuel Hernández, P.^a de la Independencia, 4.

Idem.—Sres. D. Maximino Pérez y Compañía, Postas, 16

Zaragoza.—D. Miguel Mur, Coso, 37.

PRECIOS EN ESTOS DEPÓSITOS

Caja con 25 botellas de vino en su 4. ^o año.....	Ptas. 60
Idem 12 id. de id.	— 30
Una botella de id.	— 2,50
Caja con 25 medias botellas de vino en su 4. ^o año....	— 36
Una media botella de vino en su 4. ^o año.....	— 1,50

Advertencias.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca, cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. En las etiquetas y en los corchos va marcado el año del vino.

Todos los envases se envían precintados.

Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor pesetas 0,35 por cada una, con tal de que devuelva las mismas con sus fundas y cajas.

No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Aviso muy importante a los consumidores.

Exigid siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella.

Fíjense muy especialmente en nuestra marca concedida.

SOCIEDAD
DE
ALTOS HORNOS DE VIZCAYA
(BILBAO)

FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Lingote al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martin-Siemens.—**Aceros** Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.—**Carriles Vignole**, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.—**Carriles Phoenix o Broca**, para tranvías eléctricos.—**Viguería** para toda clase de construcciones.—**Chapas** gruesas y finas.—**Construcciones de vigas** armadas para puentes y edificios.—**Fabricación** especial de **hoja de lata**.—**Cubos y baños** galvanizados.—**Latería** para fábricas de conservas.—**Invas**es de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGID TODA LA CORRESPONDENCIA A

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA
BILBAO

THE STANDARD

LIFE ASSURANCE COMPANY

(COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA)

Establecida en 1825.—Incorporada en 1910.

Inscrita en el registro del Ministerio de Fomento.

Los asegurados en **THE STANDARD** están protegidos, por las reservas depositadas en España, de acuerdo con la ley de 14 de Mayo de 1908, por los fondos acumulados de la Compañía, que ascendían en 15 de Noviembre de 1913 a la importante cantidad de

Pesetas 342.580.000 oro.

Los siniestros pagados por **THE STANDARD** desde su fundación importaban el 15 de Noviembre de 1913

Pesetas 867.470.000 oro.

DIRECTOR GENERAL EN ESPAÑA:

ERNEST NOBLE

Plaza de Cataluña, núm. 13.

BARCELONA

Autorizado por la Comisaría de Seguros el 22 de Noviembre de 1917.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PASO DE RECOLETOS, 12, MADRID

Autorizado por la ley de 2 de Diciembre de 1872,
y con exclusivo privilegio para emitir cédulas, en virtud
del Decreto-ley de 24 de Julio de 1875.

CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 DE PESETAS

Desembolso: el 45 por 100, o sean
22.500.000 pesetas efectivas.

El BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA hace préstamos desde cinco a cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, o las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación, en caso de que fuese necesario.

Además, el BANCO HIPOTECARIO hace *préstamos en metálico a corto plazo*, desde uno a tres años, sobre casas en construcción en esta corte, bajo condiciones especiales y que estarán de manifiesto en dicho establecimiento.

Hace préstamos hasta tres meses de plazo sobre valores del Estado o sobre sus propias cédulas hipotecarias u obligaciones.

Recibe en depósito cualquier clase de valores en papel y metálico, lingotes y alhajas.

Admite imposiciones en cuenta corriente.

Banco de Cartagena

Administración Central: Madrid.

SUCURSALES:

**Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Melilla, Lorca,
La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Hellín,
Elche, Yecla, Alcoy, Totana.**

Capital completamente desembolsado:

PESETAS 10.000.000

Fondo de reserva: 1.600.000

Compra y venta al contado y en Bolsa de toda clase de
FONDOS PÚBLICOS Y VALORES INDUSTRIALES.

Cobro y descuento de cupones y de efectos de giro sobre
España y el extranjero.

Cesión de giros en Pesetas, Libras, Francos, Marcos, etc.

Giros sobre Cuba, Puerto Rico, Filipinas y principales
plazas de América y Asia.

Giros telegráficos.

Cartas de crédito.

Compra y venta de monedas y de billetes extranjeros.

Préstamos y créditos en cuenta corriente, con garantía
de firmas o de valores cotizables.

Depósito en custodia de toda clase de objetos preciosos
y valores, **SIN COBRAR PREMIO ALGUNO A SUS
CLIENTES.**

Cuentas corrientes con interés.

Cajas de alquiler.

Caja de ahorros, con un interés de 2 por 100 anual.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Capital social:

12.000.000

de pesetas efectivas.

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,
Francia y Portugal.

Cuarenta y nueve años de existencia.

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Alcalá, 43.

Oficinas: Caballero de Gracia, 60.

MADRID

La Papelera Española

SOCIEDAD ANÓNIMA

BILBAO

Capital: 40.000.000 de pesetas.
Producción diaria: 125.000 kilogramos.

Delegación en Madrid: Florida, 8.

Delegación en Barcelona: Bailón, 6.

FABRICAS DE PASTAS

en Rentería, Oroz-Betelu, Villava, Segovia, Villalgordo,
Aranguren-Olarrain e Illarramendi.

FABRICAS DE PAPEL

en Aranguren, Arrigorriaga, Tolosa (dos fábricas), Villava,
Rentería (dos fábricas), Oroz-Betelu, Segovia, Villanueva
del Gállego, Villalgordo (dos fábricas) y Valladolid.

TALLERES DE MANIPULACIÓN

en Tolosa, Madrid, Aranguren, Arrigorriaga y Segovia.

ALMACENES Y DEPÓSITOS

en Madrid, Barcelona, San Sebastián, Sevilla, Valencia,
Valladolid, Alicante, Alcoy, Bilbao, Coruña, Gijón, Málaga,
Pamplona y Zaragoza.

Papeles de todas clases.

LA CORRESPONDENCIA A LA PAPELERA ESPAÑOLA DELEGACION DE MADRID
APARTADO 316

Telegramas y telefonemas:
PAPELERA, MADRID

El Fénix Agrícola

Compañía anónima de seguros reunidos a prima fija.

inscrita en el Registro que establece la ley de 14 de Mayo de 1908
por Real orden de 8 de Julio de 1909.

~~~~~  
Domicilio social: LOS MADRAZO, 34.— MADRID  
~~~~~

GARANTÍAS

Capital suscrito.....	Pesetas	1.000.000,00
Idem desembolsado.....	—	300.000,00
Reserva estatutaria.....	—	75.034,06
Idem de riesgos en curso (constituida en valores del Estado, depositados en el Banco de España).....	—	478.243,84
Primas recaudadas en 1914.....	—	1.787.291,46
Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1914.....	—	3.123.265,69

~~~~~  
**Ramo de vida del ganado.**

**Ramo de robo, hurto y extravío del ganado.**

(Primera Sociedad que lo ha establecido).

**Póliza especial de vida para el ganado de recría y el destinado exclusivamente a las faenas agrícolas.**

(Primas muy reducidas.)

~~~~~  
MADRID.—Dirección general: Los Madrazo, 34.

CÓRDOBA.—Inspección general: Plaza de Cánovas.

SEVILLA.—Agencia general: Cánovas del Castillo, 43.

JEREZ. Inspección regional para Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada: Cánovas del Castillo, 14.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

DOMICILIO SOCIAL:

PASEO DE RECOLETOS, NÚMERO 17

Capital completamente desembolsado: 20 millones de pesetas.

Sucursal en París: 69, RUE DE LA VICTOIRE

Agencias en la Coruña, Almería, Linares, Jaén y Córdoba.

Sub-Agencias en La Carolina y Ubeda.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO recibe cantidades en cuentas corrientes de depósito.

Las cuentas corrientes pagaderas:

A la vista producen	1	por 100 de interés.
A ocho días vista	1 1/2	idem id.
A un mes	2	idem id.
A tres meses	2 1/2	idem id.
A seis meses	3	idem id.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO se encarga de cumplimentar cuantas órdenes de Bolsa se le confíen, en condiciones sumamente ventajosas.

Anticipa en cualquier momento el importe de los cupones de valores públicos.

Anticipa el importe de los cupones de valores industriales desde que se anuncia oficialmente su pago.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO realiza, además, todas las operaciones ordinarias de banca, tales como descuentos y cobros de efectos comerciales, emisión de cheques, compra y venta de monedas extranjeras, expedición de cartas de crédito para viajes, depósitos de valores y anticipo de cantidades con garantía de los mismos.

EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO ha establecido un servicio de cajas de seguridad para la custodia de valores, alhajas, papeles de interés, etc., que tiene a disposición del público, siendo muy módica la tarifa de alquiler de dichas cajas.

JOYA MEDICINAL

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

AGUAS MINERALES NATURALES

DE

CARABAÑA

Purgantes ✻✻ Depurativas
Antibiliosas ✻✻ Antiherpéticas

UNICAS DE SU ESPECIE

DE CONSUMO UNIVERSAL

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS DE TODOS LOS PAISES

Propietarios:

VIUDA E HIJOS DE R. J. CHÁVARRI

Dirección y oficinas: LEALTAD, 12.

MADRID



BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros a prima fija.

Capital social.....	Ptas. 15.000.000,00
Capital desembolsado.....	— 3.750.000,00
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1913, comprendidos los reaseguros.....	— 40.151.115,75
Pagado a los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1917....	— 78.886.843,90

Esta Sociedad se dedica especialmente a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

Representaciones en toda España.

Domicilio social
Rambla Cataluña, 18, y Cortes, 603.
BARCELONA

Autorizado por la Comisaría general e Inspección de Seguros.



EUROPE COMPANY

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

CONTRA LA MUERTE, INUTILIZACIÓN Y ROBO DEL GANADO

INSCRIPTA POR REAL ORDEN EN EL REGISTRO CREADO

POR LA LEY DE 14 DE MAYO DE 1908

Única Sociedad inscrita como MUTUA para el seguro
contra el

ROBO DEL GANADO

PARA MÁS DETALLES, DIRIGIRSE A LAS OFICINAS CENTRALES DE

EUROPE COMPANY
PLAZA DE BILBAO, NÚM. 11.
MADRID

SE ADMITEN REPRESENTANTES ACTIVOS

Inútil solicitar sin referencias de primer orden.

Autorizada su publicación por la Comisaría general de Seguros.

Servicios de la Compañía Trasatlántica.

Línea de Cuba-Méjico.

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires.

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y Montevideo.

Línea de New-York, Cuba-Méjico.

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia.

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata.

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterraneo a New-York, puertos del Cántabrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga, en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

A Equitativa

dos Estados Unidos do Brazil
(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida.

Dirección general para España:

Alcalá, 73, Madrid.



SEGUROS DE VIDA con primas vitalicias y beneficios acumulados.

SEGUROS DE VIDA con primas temporales y beneficios acumulados.

SEGUROS DE VIDA mixtos, a cobrar a los 10, 15 ó 20 años con beneficios acumulados.

SEGURO DE VIDA en conjunto (sobre dos cabezas), y beneficios acumulados.



**Seguros de vida de todas clases
con sorteo semestral en metálico.**

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

~~~~~ **Subdirecciones:** ~~~~~

Valencia: Pérez Pujol, 5.—Barcelona: Rambla de Santa Mónica, 23.  
Bilbao: Muelle de Ripa, 7.—Sevilla: Rioja, 20.—Granada: Oficios, 14.—  
Badajoz: Melchor Evora, 1.—Palma de Mallorca: Bonás, 8.—La Coruña: Hotel de París.



# *La Urbana y El Sena*

Compañía anónima a primas fijas contra los accidentes.

---

Capital social

Tres millones enteramente desembolsados.

---

|                          |                            |
|--------------------------|----------------------------|
| Automóviles.             | Personal de casas particu- |
| Coches y caballos.       | lares.                     |
| Carros de transporte.    | Ascensores.                |
| Cocheros y palafreneros. | Caza.                      |
| Seguro individual.       | Seguro de responsabilidad  |
| Conductores mecánicos.   | civil.                     |

---

Representación general en España:  
Calle de Esparteros, 1, pral.—Teléfono 2.866.

Agencias en todas las provincias.

---

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros  
el 8 de Marzo de 1913.



# La Catalana

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODA CLASE  
 contra la pérdida de alquileres, riesgos locativos de recursos y de paralización  
 de trabajo a causa de incendio.

FUNDADA EN 1865

INSCRITA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Domiciliada en Barcelona  
 Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624.

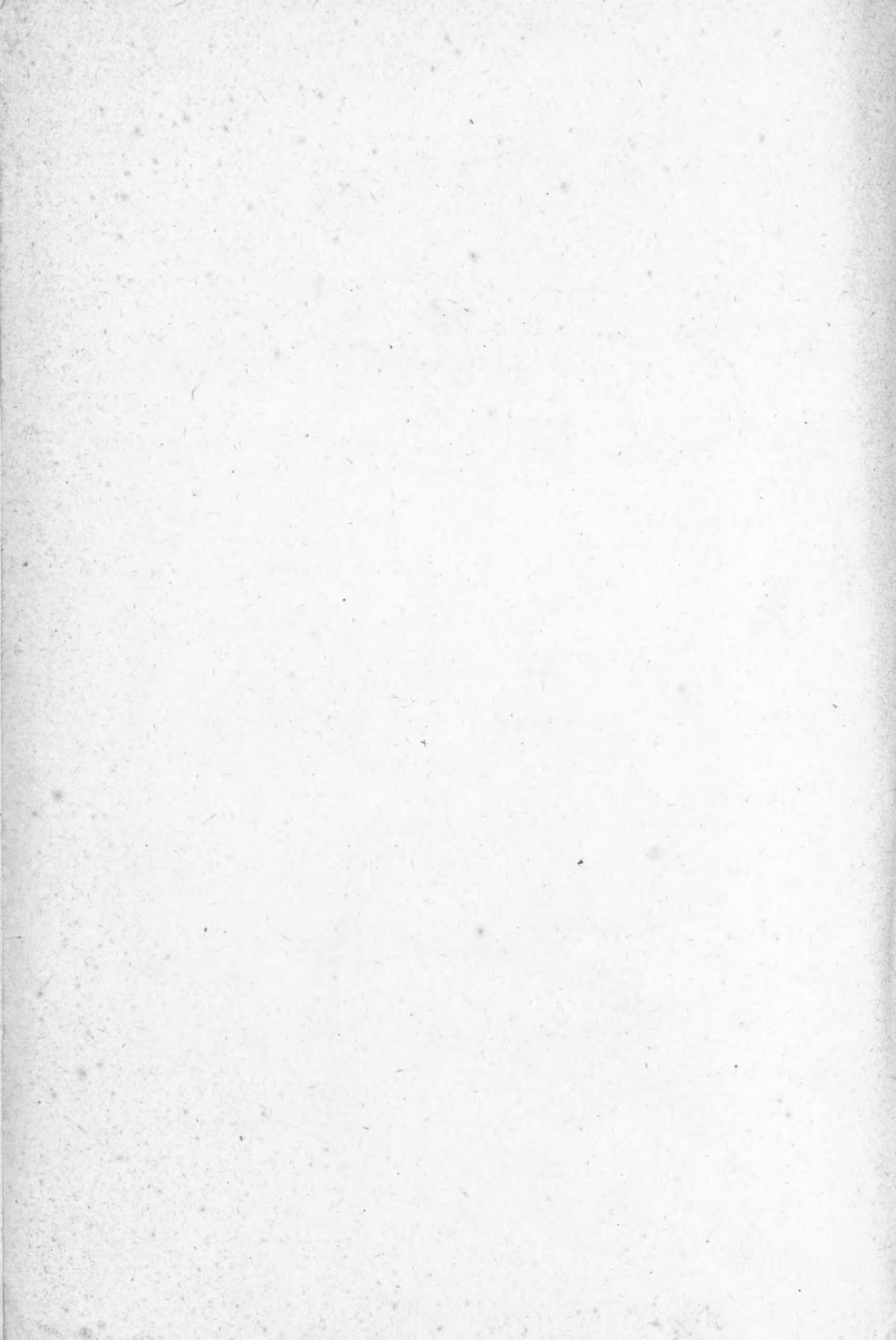
Desenvolvimiento de la Compañía durante el ejercicio de 1917.

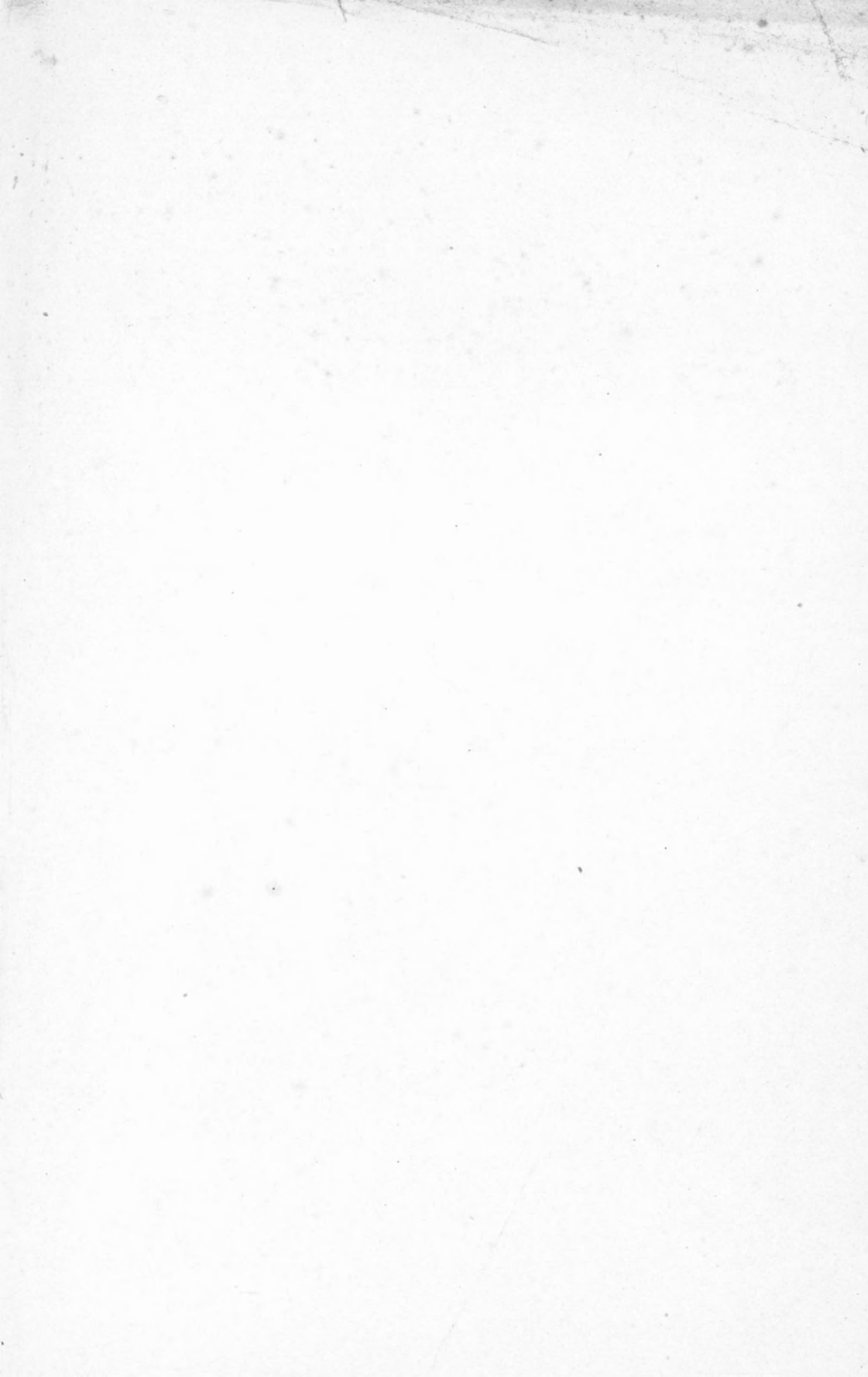
|                                                       | BALANCES COMPARADOS |               |
|-------------------------------------------------------|---------------------|---------------|
|                                                       | 1916                | 1917          |
| Capital suscrito .....                                | 5.000.000           | 5.000.000     |
| Idem desembolsado .....                               | 1.500.000           | 1.500.000     |
| Reserva estatutaria.....                              | 1.000.000           | 1.000.000     |
| Reservas técnicas.....                                | 2.750.980,72        | 3.256.375,40  |
| Idem de previsión y garantía.....                     | 1.120.905,91        | 1.401.537,96  |
| Primas de ejercicio .....                             | 6.804.681,45        | 7.808.639,76  |
| Siniestros indemnizados hasta 31 de<br>Diciembre..... | 24.055.903,23       | 27.893.465,32 |

Estado comparativo por decenios.

| Años. | Primas.      | Siniestros indemnizados. | Reserva de riesgos en curso. | Reserva estatutaria. |
|-------|--------------|--------------------------|------------------------------|----------------------|
| 1867  | 167.414,64   | 34.580,10                | 49.155,23                    | 12.760,93            |
| 1877  | 340.923,45   | 192.268,31               | 104.367,25                   | 83.346,28            |
| 1887  | 680.901,10   | 454.964,04               | 226.967,03                   | 211.948,17           |
| 1897  | 1.043.816,61 | 369.646,59               | 347.938,87                   | 451.948,97           |
| 1907  | 2.124.041,59 | 724.642,76               | 708.013,86                   | 718.372,36           |
| 1917  | 7.808.639,76 | 3.837.562,09             | 2.602.879,92                 | 1.000.000            |

Autorizado por la Inspección de Seguros en Marzo de 1918.





## OBRAS DE D. FERNANDO SOLDEVILLA

- Leyendas dramáticas, tradiciones en verso, 1 peseta.  
Historia de otras edades, tradiciones históricas en prosa, 2 idem.  
Compendio de la historia de la literatura española (Garnier, editor, París), 4 idem.  
Joyas de la literatura española, colección de autores clásicos, con biografías y juicios críticos (Garnier, editor, París), 5 idem.  
Versión española de La vida de las flores, de Eugenio Noel (Bouret, editor, París), 3 idem.  
Joya literaria, colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de autores clásicos (Bouret, editor, París), 2 idem.  
La geografía por la imagen, colección de pequeños mapas de geografía física y astronómica (Ikclmer, editor, París), 2,50 idem.  
Biografía y juicio crítico de Jovellanos y sus obras (Garnier, editor, París), 5 idem.  
Versión española de las cartas de Mme. Sevigné (Garnier, editor, París), 5 idem.  
Verdades y mentiras, poesías con prólogo de D. José Echegaray, Un volumen de 300 páginas, 3 idem.  
Norte contra Sur, versión española de esta obra de Julio Verne (Jubera, editor, Madrid), 5 volúmenes a 1 peseta cada vol.  
El cura loco, novela histórica contemporánea. Un volumen de 400 páginas, 4 pesetas.  
La opinión en Cataluña, estudio sobre el catalanismo, 2 pesetas.  
Juez y reo, drama en tres actos, en prosa, 2 pesetas.  
Bellezas literarias, colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de los mejores escritores castellanos, con notas biográficas. Un volumen de 204 páginas, 2 pesetas.  
Tres revoluciones. (*Apuntes y notas*): Las Juntas de defensa. La Asamblea parlamentaria. La huelga general.—Un volumen de 240 páginas en 4.º mayor, 3,50 pesetas.  
El Año Político 1895 (agotado).  
El Año Político 1896 (idem).  
El Año Político 1897, 10 pesetas.  
El Año Político 1898, 10 pesetas.  
El Año Político 1899, 10 pesetas.  
El Año Político 1900, 10 pesetas.  
El Año Político 1901, 10 pesetas.  
El Año Político 1902 (agotado).  
El Año Político 1903 (idem).  
El Año Político 1904, 10 pesetas.  
El Año Político 1905, 10 pesetas.  
El Año Político 1906, 10 pesetas.  
El Año Político 1907, 10 pesetas.  
El Año Político 1908, 10 pesetas.  
El Año Político 1909, 10 pesetas.  
El Año Político 1910, 10 pesetas.  
El Año Político 1911, 10 pesetas.  
El Año Político 1912, 10 pesetas.  
El Año Político 1913, 10 pesetas.  
El Año Político 1914, 10 pesetas.  
El Año Político 1915, 10 pesetas.  
El Año Político 1916, 10 pesetas.

Los pedidos se dirigirán a la librería de Fernando Fé, Puerta del Sol, 15, y a casa del autor, Almirante, 10.